

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA MU-CM-ACTA-051-2024.** -----
2 Acta número cincuenta y uno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada
3 por El Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con
4 catorce minutos del 21 de noviembre de 2024, llevada a cabo de manera
5 presencial, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal;
6 presidida por Wilberto Tenorio García presidente a.i del Concejo Municipal, con
7 la asistencia de los siguientes miembros: -----
8 **PRESIDENTE A.I MUNICIPAL** Luis Wilberto Tenorio García. -----
9 **VICEPRESIDENTE A.I MUNICIPAL** Mariana Briones Olivares. -----
10 **SECRETARIA A.I MUNICIPAL** María del Rocío Delgado García. -----
11 **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)** Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
12 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos Bolaños, Francisca Ortiz
13 Chevez, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones Olivares. -----
14 **REGIDORES SUPLENTE**s Alfredo Lara Parrales, Cinthya Pérez Báez. -----
15 **SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)** Jose A. Amador Morales, Julio Vílchez
16 Hernández, Alexander Pizarro Oporto, Noemy Cascante Hernández, Ligia
17 Cárdenas Murillo, Orlando Mora Villalobos, Mayra C. Potoy Chevez, Digna
18 Espinoza Romero. -----
19 **SÍNDICOS SUPLENTE**s Alfredo Cabezas Badilla, Luis D. Salgado Salgado,
20 Zaida Ma. Brown Martínez. -----
21 **ALCALDE (SA) MUNICIPAL** Aura Yamileth López Obregón. -----
22 **Ausentes con justificados:** Adilia Reyes Calero, Laura Corea García (licencia
23 sin goce de dieta), Raquel Cascante Alanís. -----
24 **Ausentes sin justificación:** Angie V. García Navarrete, Rafael A. Romero
25 Carrillo, Marlene Chaverri Barrantes, Marlene Alfaro García, Lisbeth Navarrete
26 Rodríguez. -----
27 **ASESOR CONCEJO.** Lic. Christian Callejas Escoto. -----
28 **Invitados:** No los hay. -----
29 **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
30 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----
31 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----
32 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----
33 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES.** -----
34 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.** -----
35 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----
36 **ARTÍCULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.** -----

1 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** la señora presidenta
2 no nos acompaña el día de hoy por una situación especial que tuvo, anda en
3 San José. -----
4 Estábamos conversando acá junto con la administración, que una de la persona
5 que nos ha estado acompañando en procesos anteriores, pues es la niña Rocío.
6 Entonces, compañeros, dicho esto vamos a someter a votación. Si el Concejo
7 así lo toma a bien, ¿verdad? -----
8 **Sra. Marcianeth Noguera Reyes – Regidora propietaria:** Buenos días,
9 compañeros y audiencia que nos escucha por redes sociales este Wilberto ¿no
10 necesitamos criterio legal? Para tomar esta decisión ¿Y el tiempo que se vaya
11 a nombrar la secretaria? -----
12 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** Sí, señora Regidora,
13 en cuanto a esto no se necesita la parte legal porque es una situación de
14 emergencia o de urgencia, aquí tengo la incapacidad del Liseth dice que
15 empieza a regir del 19 de este mes hasta el 18 de diciembre. O sea, estamos
16 hablando un mes completo y como es bien sabido, el Concejo Municipal no
17 puede estar sin su secretaría, la razón, según esta incapacidad, dice que es
18 incapacidad por enfermedad. Básicamente sería eso y el motivo es porque no
19 podemos estar sin secretaria, entonces compañeros someto a votación la
20 propuesta de la compañera suplente María del Rocío Delgado García y los que
21 estén de acuerdo compañeros sírvanse a emitir su voto.-----
22 **Sr. Juan José Segura Lobo – Regidor propietario:** Con lo del presupuesto
23 hubo un problema ahí con una redacción, y ella se le achacó a la muchacha que
24 está ahí y entonces a mí no me pareció porque la que le tocaba era ella
25 precisamente porque era la que estaba como propietaria en ese momento,
26 entonces por eso no estoy de acuerdo.-----
27 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los 6 votos positivos de los regidores
28 (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth Reyes
29 Noguera, Víctor M. Campos Bolaños, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz
30 Chevez, Mariana Briones Olivares y el voto negativo Juan J. Segura Lobo
31 ACUERDAN aprobar el nombramiento de María del Rocío Delgado García
32 como secretaria suplente del Concejo Municipal de Upala, del 18 de noviembre
33 de 2024 al 19 de diciembre de 2024, por incapacidad de la secretaria titular,
34 Sra. Liseth Vega López. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA. Adjuntar la
35 incapacidad. -----

1 **Sra. Marcianeth Noguera Reyes – Regidora propietaria:** Sí, este licenciado,
2 necesitamos su criterio antes de la votación. -----

3 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Sí,
4 vamos a ver, cuándo un funcionario público se incapacita, la Ley General de
5 Administración Pública establece que existe una figura que se llama suplencia
6 que es necesario aplicar la suplencia para no interrumpir el servicio público que
7 se presta en el artículo 4 esa misma Ley, hay un principio que es el principio de
8 continuidad del servicio público. Entonces, la administración recordemos que no
9 está para beneficiar intereses particulares, sino que interés general, el interés
10 comunal en esos términos, si por ejemplo, no se nombra una suplencia, el día
11 de hoy no podría haber sesión y se afecta la continuidad del servicio público, se
12 afecta el interés general y entonces por todos los lados que se pueda ver, es
13 necesario hacer la suplencia entonces, entiendo que además ya se votó, se
14 obtuvo la mayoría calificada y por tanto igual no es un asunto que requiera
15 mayoría calificada, requiere en este caso en este órgano serían 4 votos de 7,
16 porque no es un de los asuntos que entran, ni promoción ni por gestión de
17 alcaldía, sino que entra como una situación del desarrollo normal entonces se
18 requerían cuatro votos, entiendo que hubieron 5 de 6 votos.-----

19 **Sra. Marcianeth Noguera Reyes – Regidora Propietaria:** Bueno, ya lo voté,
20 licenciado, pero sí quería que quedara ya para tener mayor conocimiento, sí, yo
21 lo voté, por supuesto.-----

22 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Ya lo que
23 posteriormente pudiera calificarse dentro de lo que es la función que ejerció la
24 persona suplente ya es algo que se puede revisar posteriormente para ver si se
25 hizo bien o no.-----

26 **Sra. Marcianeth Noguera Reyes – Regidora Propietaria:** Sí, correcto,
27 entonces una cosa es el nombramiento y otra cosa, digamos, porque como Juan
28 está diciendo. ¿Este la compañera, pues cometió ciertos errores, lógico somos
29 seres humanos, ¿verdad? Eso no tiene nada que ver con el nombramiento que
30 nosotros hacemos. Ya es un trabajo muy personal de ella. -----

31 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Me
32 parece que el voto, don Juan igual lo justificó. Es un voto negativo y eso es lo
33 que la ley nos pide que se justifique nada más. Así que no veo ningún
34 inconveniente que se continúe adelante. -----

35 Se procede a la juramentación de la Sra. Rocío Delgado García como secretaria
36 suplente del Concejo Municipal. -----

37 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete

1 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
2 Reyes Noguera, Víctor M. Campos Bolaños, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca
3 Ortiz Chevez, Juan J. Segura Lobo, Mariana Briones Olivares ACUERDAN dar
4 por aprobada la agenda. APROBADO -----
5 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** Compañeros, acá
6 tenemos también el día de hoy a dos comités de caminos que esto ya lo
7 habíamos aprobado en la sesión anterior, pero ellos no se habían presentado.
8 Entonces, para hacer la adenda a la agenda e incluirlos que sería el Comité de
9 Caminos de San Pedro y el Comité de Caminos de los Laureles, los que estén
10 de acuerdo compañeros, ahora si procedemos a la revisión y aprobación de las
11 actas. -----
12 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----**
13 **INCISO 01.01. Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:**
14 estamos viendo el acta No. 049 – 2024, de la sesión ordinaria del pasado jueves
15 14 de noviembre de 2024. -----
16 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** Pág. 2, línea 4 “indica
17 que el Regidor propietario Juan José Segura no levanta la mano” se corrige “el
18 Regidor propietario Juan José Segura si levanta la mano para emitir su voto”.
19 Pág. 2, línea 36 “indica que la Regidora propietaria Francisca Ortiz no levanta
20 la mano” se corrige “la Regidora propietaria Francisca Ortiz si levantó la mano
21 para emitir su voto”. Pág. 9, línea 32 “no se puede comprar con el actual” se
22 corrige “no se puede comparar con el actual”. Pág. 9, línea 33 “de todos los
23 hallazgos presentaron” se corrige “de todos los hallazgos presentados”. Pág.
24 10, línea 11 “cumplió con todos” se corrige “cumplió con todo”. Pág. 11, línea 34
25 “en este oncejo” se corrige “en este Concejo”. Pág. 14, línea 28 “para resolver
26 problemas o solo de la Don Chu...” se corrige “para resolver problemas no solo
27 de la Don Chu...”. Pág. 15, línea 34 “era que se remitirá la denuncia...” se
28 corrige “es que se remita la denuncia...”. Pág. 18, línea 23 “se les estaba pagan
29 para irlos a dejar...” se corrige “se les estaba pagando para irlos a dejar...”. Pág.
30 19, línea 08 “tomar el ratito compañero...” se corrige “tomar el ratito
31 compañeros...”. Pág. 19, línea 09 “los acuerdos creo que de la de una sesión...”
32 se corrige “los acuerdos creo de una sesión...”. Pág. 21, línea 20 “Decirle que
33 este proyecto va en avance...” se corrige “Decirles que este proyecto va en
34 avance...”. Pág. 26, línea 22 “es un programa que hace falta hacía hace rato...”
35 se corrige “es un programa que hace rato hacía falta...”. Pág. 26, línea 30
36 “desde el año hace de administración pasada...” se corrige “desde la
37 administración pasada...”. Pág. 29, línea 14 “quiero agradecerle a los a los...”

1 se corrige “quiero agradecerles a los...”. Pág. 32, línea 37 “coordinaran con un
2 Jorge...” se corrige “coordinaran con Jorge”. Pág. 33, línea 28 “... el tema de
3 climático...” se corrige “... el tema climático...”. Pág. 34, línea 07 “... o estoy yo
4 el equivocado...” se corrige “... o soy yo el equivocado...”. Pág. 34, línea 22 “...
5 se había se había limitado la inscripción...” se corrige “... se había limitado la
6 inscripción...”. Pág. 34, línea 32 “Así es que las que las asociaciones...” se
7 corrige “Así es que las asociaciones...”. -----
8 **ACUERDO 03.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
9 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
10 Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos Bolaños, Ricardo
11 Sagot Bejarano, Francisca Ortiz Chevez, Mariana Briones Olivares ACUERDAN
12 al no haber más observaciones, correcciones, ni recomendaciones dan por
13 aprobada el Acta No. 049 – 2024, de sesión ordinaria del pasado jueves 14 de
14 noviembre de 2024. APROBADA -----
15 **INCISO 01.02. Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal,**
16 estamos viendo el acta No. 050 – 2024, de la sesión extraordinaria del viernes
17 15 de noviembre de 2024. -----
18 **Sr. Juan José Segura Lobo – Regidor propietario:** Pág. 2, línea 15 “indica
19 que el Regidor propietario Juan José Segura no levanta la mano” se corrige “el
20 Regidor propietario Juan José Segura si levanta la mano para emitir su voto”. -
21 **Sra. Francisca Ortiz Chevez – regidora propietaria,** Pág. 3, línea 3 “hiciera
22 un levantamiento” se corrige “levantamiento”. Pág. 3, línea 31 “que están Los
23 Berros” se corrige “que Los Berros”. -----
24 **ACUERDO 03.1** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
25 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
26 Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos Bolaños, Ricardo
27 Sagot Bejarano, Francisca Ortiz Chevez, Mariana Briones Olivares ACUERDAN
28 al no haber más observaciones, correcciones, ni recomendaciones dan por
29 aprobada el Acta No. 050 – 2024, de sesión extraordinaria del viernes 15 de
30 noviembre de 2024. APROBADA -----
31 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----
32 **INCISO 02.01. Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal,** vamos
33 a realizar la juramentación de miembros de juntas de educación, juntas
34 administrativas, comités de caminos. -----
35 **JUNTA DE EDUCACIÓN ESC. SAN GABRIEL:** Nelia del Rosario Mairena
36 Arguello – 5 0361 0828, Geovanny Barahona Quesada – 2 0510 0917, Jeanneth

1 Carrillo Zúñiga – 5 0382 0683, Dinia Liseth Cruz González – 2 0661 0384,
2 Marcela Morales García – 2 0616 34 0501. -----

3 **COMITÉ DE CAMINOS SAN PEDRO, SAN JOSÉ DE UPALA:** Illiana Cerdas
4 Arcia – 9 0092 0051, Egénico Bustos Cascante – 6 0129 0434, Héctor Meneses
5 Camacho – 2 0434 0107, Yakelina Román Paladino – 2 0448 0653, Maribi
6 Espinoza Rivas – 1 1667 0068, Nelson García Rivas – 2 0414 0540. -----

7 **COMITÉ DE CAMINOS LOS LAURELES:** Rosalba Mejías Marchena – 5 0317
8 0867, Elsa Mejía Romero – 2 0504 0304, Pablo Chávez González –
9 155800523835. -----

10 **INCISO 02.02. Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal,**
11 pasamos a la audiencia de RET Internacional y Embajada de Estados Unidos y
12 la Caja Costarricense de Seguro Social. -----

13 La señora alcaldesa nos va a brindar unas palabras. -----

14 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal:** Bueno, buenos
15 días, compañeros del honorable Concejo y personas de la comunidad que están
16 conectadas de redes sociales, darle la bienvenida a la doctora y a los
17 funcionarios que hoy nos honran con su presencia con relación al programa
18 salud y bienestar. Bueno, yo quisiera, antes de que ellos inicien la presentación,
19 agradecerles a estos funcionarios por su presencia, por todo el compromiso y a
20 la doctora con relación a un proyecto que es único, es un plan piloto que se va
21 a desarrollar en Upala seguimos siendo bendecidos y realmente crean lo que le
22 agradezco de todo corazón, como madre, como abuela y sobre todo como
23 alcaldesa, porque hoy acabo de recibir una noticia muy impactante que se está
24 dando a nivel de Upala y son los suicidios. Hoy casualmente un muchacho de
25 22 años en Jazmines B se ahorco, eso duele mucho porque sabemos que esta
26 situación en Upala está calando las familias en diferentes comunidades. Urgen
27 todos estos procesos, entonces agradecerles por ese plan piloto que se va a
28 realizar de salud y bienestar, yo no voy a dar mayores detalles para que sean
29 ellos los que nos cuente, pero sí quisiera agradecerles porque Upala es un
30 cantón que ustedes saben que tiene muchos proyectos, pero sobre todo hay
31 muchos problemas de salud mental en donde existen personas que no tienen
32 ninguna condición legal en el país por ser migrantes indocumentado y eso hace
33 que la situación de salud en todos los aspectos se agraven más porque no
34 tienen las condiciones que cualquier persona en el cantón para atender su
35 salud, y eso está repercutiendo no solamente en la salud física, sino también en
36 la salud mental. Así que muchísimas gracias por estar acá, definitivamente
37 quise también compañeros que ustedes compartieran este proyecto porque les

1 decía a los compañeros que tuvimos esa reunión virtual que los procesos
2 siempre se tienen que gestar, no solamente en la administración, sino también
3 que el Honorable Concejo los conozca para que los pueda acuerpar, los pueda
4 defender en las comunidades, pero también informar y divulgar. Así es que
5 bienvenidos, muchísimas gracias por estar acá e inmediatamente iniciaríamos
6 con la presentación de la doctora Delgado con relación al proyecto de la jornada
7 de la Feria y la salud en Upala 2025. -----

8 **Dra. Alejandra Delgado - directora en Ascenso Interino del Área de Salud:**

9 Muy buenos días, muy agradecida con el espacio que nos han brindado. Hoy
10 voy a hacer lo más reducido posible porque tenemos otra intervención del
11 mismo tema. Mi nombre es Alejandra Delgado, yo soy la directora en Ascenso
12 Interino del Área de Salud, les vengo a comentar el tema de jornadas y ferias de
13 la salud, es importante hacer una distinción entre jornada y feria y la idea
14 justamente de esta presentación es que entendamos la diferencia. La institución
15 CCSS ha venido en un plan piloto de creación de jornadas de atención, en vista
16 de que para nadie es un secreto, ¿verdad? Y, salen las noticias todos los días,
17 que la institución tiene graves problemas para la atención de listas de espera,
18 creo que cada uno de los que estamos aquí presentes, o nos ha pasado o
19 tenemos un familiar que tiene una cita urgente para el 2026. ¿Verdad? o tienen
20 un problema de odontología y van una vez y otra vez y otra vez a sacar cita y
21 no hay espacio, definitivamente nosotros somos conscientes de eso, como
22 institución sabemos que la demanda supera la oferta que nosotros tenemos y
23 por eso el tema de jornada de la salud es tan importante para el cantón. Les
24 traje ahí un mensajito "El trabajo en equipo es el combustible para que personas
25 ordinarias obtengan resultados extraordinarios". Y trabajando mucho y
26 trabajando juntos lo que deseamos del resultado tanto de la jornada como de la
27 Feria es un resultado extraordinario y estoy segura de que lo vamos a lograr,
28 procede a realizar la presentación sobre la Feria de Salud y Bienestar
29 llamada "Salud Sin Paredes". -----

30 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Sí, doctora,
31 muchísimas gracias por esa información tan importante para este cantón y a los
32 de la UCR muchas gracias, doctora como gobierno local este sería bueno que
33 nosotros y ahora que está la alcaldesa podamos también facilitar la página de
34 la municipalidad para que se publique, tenga mayor conocimiento por el cantón.
35 Entonces, para que tome en cuenta, tal vez esa sugerencia no sé si ya usted la
36 había conversado. -----

37 **Dra. Alejandra Delgado - directora en Ascenso Interino del Área de Salud:**

1 Sí, de hecho, traemos en conjunto otra propuesta, porque como les decía.
2 Definitivamente requerimos, el apoyo del Gobierno Local en todos los sentidos,
3 en todo lo que ustedes se les ocurra que nos pueden colaborar, van a ser
4 bienvenidos, el tema de comunicación es fundamental, el éxito de la actividad
5 tanto de feria como de jornada es que la gente. Porque si nosotros hacemos
6 todo este movimiento y no nos llega gente, yo me siento a llorar, yo quiero ver
7 eso a reventar, o sea, quiero a las 4 de la tarde salir y que necesito patines
8 porque ya no puedo caminar, esa es la idea de esto, para eso necesitamos que
9 la comunicación sea efectiva, verdad y que las personas conozcan bien lo que
10 estamos ofreciendo, cómo lo estamos ofreciendo y se acerque. Pero sí, muchas
11 gracias, es una un gran ofrecimiento para nosotros. -----

12 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal:** Muchísimas
13 gracias doctora por la presentación amplia de la Feria de la Salud siempre han
14 sido muy exitosas en Upala, gracias a la colaboración y la articulación de las
15 instituciones ONG y municipalidad en este caso para contestarle a la compañera
16 Regidora, ya hemos tenido reuniones y el enlace de parte de la municipalidad
17 es la compañera Amarilis, la Coordinadora de la Unidad de Gestión
18 Socioeducativa, y por supuesto no puede faltar la municipalidad que es el
19 Gobierno Local, más bien ahí les pediría a ustedes que sean voceros en las
20 comunidades, porque quiero decirles que aquí están los 8 distritos
21 representados de todo el cantón, entonces, ahí va a haber mucho trabajo para
22 poder hacer llegar a los habitantes que así lo requieran a esta feria de la salud,
23 entonces más adelante le estaríamos dando todos los pormenores y por
24 supuesto que en la página de la municipalidad siempre va a estar para lo que
25 se requiere para poder atender todos estos procesos tan importantes y muchas
26 gracias, doctora.-----

27 **Sr. Víctor Campos Bolaños – regidor propietario:** Gracias, doctora, una
28 pregunta, ¿existirá un sistema para que nosotros podamos darle transporte a la
29 gente? ¿Bueno, usted sabe que Upala es sumamente grande? En mi distrito de
30 Aguas Claras es muy amplio, los servicios de buses son muy escasos y la idea
31 es llegarle a la gente que más necesita. ¿Existirá o se ha tomado en cuenta
32 traslado para esas personas? -----

33 **Dra. Alejandra Delgado - directora en Ascenso Interino del Área de Salud:**
34 Sí, bueno, como le decía la institución tiene algunas limitantes, ¿en qué
35 podemos invertir los recursos y en qué no? Nosotros no tenemos partida para
36 transporte como ese, tampoco tenemos una capacidad instalada, por ejemplo,
37 de ambulancias que pudiéramos destinar para el traslado de pacientes durante

1 esa semana, porque nuestras ambulancias ya están destinadas para el traslado
2 de pacientes a citas previstas. Sin embargo, hemos hecho enlaces o tratar de
3 hacer enlaces, ya por lo menos hemos hecho las solicitudes a empresas
4 privadas, por ejemplo, el Del Oro, a las piñeras para pedir justamente ese
5 traslado de las comunidades más alejadas, como sería San Luis, Dos Ríos,
6 Paraíso y Aguas Claras, no nos han dado respuesta y más bien don Víctor si
7 usted tiene alguna idea de a quién podemos tocar puertas sería muy importante
8 porque, les repito, nosotros lo que necesitamos es que la gente pueda llegar. --
9 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor propietario:** Gracias. Una pregunta,
10 doctora viendo toda la exposición que ustedes hicieron de todas las áreas en
11 las cuales van a trabajar veo, no sé si lo han tomado en cuenta, una
12 problemática que tenemos en Upala y a nivel nacional que es el consumo de
13 drogas y el alcohol, no sé si en la feria habrá charlas o harán algo porque no lo
14 no lo vi ahí. Gracias. -----
15 **Dra. Alejandra Delgado - directora en Ascenso Interino del Área de Salud:**
16 Sí, gracias este don Ricardo, sí, lo que pasa es que no les podía como traer
17 todo, porque no terminaríamos, pero en los temas de promoción y prevención
18 de la enfermedad está el tema de adicciones, justamente en la Universidad de
19 Costa Rica, nos va a apoyar en el tema de prevención y promoción con
20 justamente el tema de adicciones, además, también tenemos el enlace con el
21 IAFA, ellos siempre nos acompaña con un stand informativo, si logramos reunir
22 a las personas, podemos hacer talleres o charlas, lo que pasa que hemos visto
23 es que la oferta es tan grande que las personas quieren en un día poder abarcar
24 todo, porque a veces, como dice don Víctor, vienen de muy largo, entonces
25 vienen de Aguas Claras y quieren que los de odontología y que los vea piel sana
26 y hacerse el papanicolaou y quieren además ir al stand del IMAS y entonces
27 cuesta como traerlos a que se sienten a recibir una charla eso hemos visto que
28 no ha sido efectivo, nosotros lo que hacemos es que esas charlas durante el
29 tiempo que ellos esperan la atención en la sala de espera, aprovechamos esos
30 espacios como muertos de ellos que de por sí están ahí sentaditos esperando
31 para dar algunas charlas, el tema de adicciones en este cantón es fundamental,
32 pero el tema de adicciones, salud sexual y reproductiva nunca lo hemos dejado
33 de mano porque también es un tema muy importante y el tema de suicidio, la
34 municipalidad ha tratado de hacer intervenciones y que hemos estado teniendo
35 casos en comunidades muy específicas, también va a ser un tema importante y
36 otros, prevención de la enfermedad crónica, prevención de la enfermedad renal,
37 prevención de cáncer de piel, prevención de la violencia intrafamiliar y de

1 género, o sea, pero sí está contemplado don Ricardo, claro, gracias por la
2 observación. Bueno, si no hay ninguna otra pregunta. -----

3 **Sr. Alfredo Cabezas Badilla – síndico suplente:** Yo tengo una doctora,
4 gracias por ese trabajo que estás haciendo. Son dos, si vamos a tener alguna
5 atención prioritaria a la población con discapacidad. -----

6 **Dra. Alejandra Delgado - directora en Ascenso Interino del Área de Salud:**
7 Claro, en jornada son 3 filas, una fila de pacientes citados, una fila abierta, la
8 fila preferencial. Feria de la Salud también necesitamos mucho voluntariado
9 para eso, que ahí también los insto a que si ustedes quieren acompañarlos
10 como voluntarios son bienvenidos o si hay personas que saben que pueden
11 trabajar como voluntarios, son bienvenidos porque nosotros somos poquitos y
12 con las manos ocupadas. -----

13 **Sr. Alfredo Cabezas Badilla – síndico suplente:** ¿Qué debemos hacer para
14 asociarnos o inscribirnos para ir a servir de voluntarios? -----

15 **Dra. Alejandra Delgado - directora en Ascenso Interino del Área de Salud:**
16 Sí, ahí está mi correo, mi número de teléfono 8830 1683 es público, entonces
17 pueden ponerme doctora Alejandra, yo quiero ayudar como voluntario. Nosotros
18 vamos a hacer una lista de voluntarios, tocando puertas y también aquellos que
19 se ofrecen porque hay que capacitarlos, necesitamos decir, bueno, usted va a
20 hacer esta tarea, usted está otra, pero claro, ahí les quedan mis datos. -----

21 **-Sr. Alfredo Cabezas Badilla – síndico suplente:** La otra consulta o duda que
22 me queda es ¿cómo logran estas campañas o esta jornada impactar o mover
23 las listas de espera? -----

24 **Dra. Alejandra Delgado - directora en Ascenso Interino del Área de Salud:**
25 Claro, por ejemplo, ahorita nosotros tenemos 108 referencias de Optometría.
26 Esas 108 referencias de Optometría iban para el hospital de Liberia y el
27 optometrista de Liberia se fue de la CCSS y entonces las íbamos a mandar a
28 Puntarenas y en Puntarenas tampoco tiene porque acaba de renunciar.
29 Entonces esas 108 referencias las tenemos nosotros y los vamos a atender, si
30 nosotros no las atendemos eso iría a la lista de espera de Liberia. O sea,
31 estamos aliviando listas de espera del Hospital Regional. Lo mismo en
32 urología, estamos haciendo la referencia, pero no están siendo enviadas porque
33 van a ser pacientes atendidos aquí, patología dermatológica va a ser atendida
34 aquí. Entonces ya Liberia no está recibiendo esas referencias hasta ya después
35 de la jornada, pues lo que se va generando hay que volverlo a enviar, pero eso
36 significa que vamos a liberar de esas especialidades médicas las listas de
37 espera del hospital de Liberia, por lo menos de nuestros pacientes. -----

- 1 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** ¿Doctora, una
2 preguntita, entonces las referencias que ya están metidas en los hospitales,
3 ustedes las van a jalar? -----
- 4 **Dra. Alejandra Delgado - directora en Ascenso Interino del Área de Salud:**
5 si, correcto. -----
- 6 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** ¿Y va a haber alguna
7 llamada?-----
- 8 **Dra. Alejandra Delgado - directora en Ascenso Interino del Área de Salud:**
9 Correcto, una semana antes van a haber 10 funcionarios de redes haciendo las
10 llamadas a los teléfonos que ustedes tienen en el EDUS, entonces, les pido y
11 les solicito también que hagamos, y eso lo vamos a hacer saber ya, o sea, la
12 próxima semana deben actualizar los datos en el EDUS porque nuestro
13 personal va a llamarlos para asignarles el día y la hora. Sí, esas referencias, si
14 no tienen una cita antes que la fecha del 3 al 5 de marzo, nosotros la jalamos
15 para atenderla a nosotros. Listo, muy bien, muchas gracias por el espacio y le
16 doy espacio a los compañeros de la RET Internacional. -----
- 17 **Sra. Margaret Solano Sánchez – Proyecto “Hacete Escuchar”:** Sí, bueno,
18 comentarles que nosotros trabajamos para la Fundación RET Internacional,
19 nosotros somos una fundación que implementamos un proyecto financiado por
20 la Embajada de los Estados. Este es un proyecto que se viene implementando
21 desde el 2017 y ha tenido diferentes fases, nosotros estamos en la fase dos
22 apoyando con el tema de fortalecimiento institucional de las redes locales de
23 atención y prevención de la violencia contra las mujeres y hemos venido
24 trabajando muy de la mano con Upala con la señora Rebeca que trabaja para
25 el Ministerio de Salud, que es la coordinadora de la RET de acá del cantón,
26 junto con la compañera Helen de la Oficina Social de acá de la municipalidad,
27 igual venimos trabajando a nivel interinstitucional con el funcionariado acá de la
28 región huerta del Norte y hoy les vamos a hablar de este proyecto y cómo nos
29 estamos vinculando a la Feria de la Salud, porque estamos trabajando en
30 alianza efectivamente con la Universidad de Costa Rica, con la CCSS, con el
31 Ministerio de Salud y con las otras instituciones. Bueno, acá está el logo del
32 del de la Embajada y del proyecto, procede a realizar presentación. -----
- 33 **Sr. José Rodrigo Conejo - Proyecto “Hacete Escuchar”:** continua con la
34 presentación. -----
- 35 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal:** Muchísimas
36 gracias a Rodrigo y a la compañera por la exposición. Yo solo quisiera sumar a
37 la presentación que en la reunión que tuvimos virtual yo le pedí a los

1 compañeros también que estuvieran nuestros emprendedores. Entonces se ha
2 sumado a la compañera Kimberly para que coordine y que ese día también esté
3 nuestros emprendedores para que pueda mostrar sus productos y generar
4 algún tipo de ingreso para el hogar. En cuanto al acuerdo, el Honorable Concejo
5 les pediría que, por favor, hoy quede ya aprobado porque es una actividad, una
6 feria tan importante para la salud y creo que es de interés cantonal y público,
7 más sabiendo las situaciones que enfrenta nuestro cantón. Gracias. -----

8 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** Muchísimas gracias,
9 señora alcaldesa. Sí, antes de tomar el acuerdo, yo tengo una preguntita para
10 la doctora en el tema de la organización, sabiendo que son 3 días y la idea es
11 acaparar la mayor cantidad de población, ustedes lo han contemplado me
12 imagino de alguna manera paulatina atender algunos distritos o puede llegar la
13 gente a como pueda porque a veces se dan ferias donde tal vez hay una
14 aglomeración de gente y esperan y esperan y entonces es muy cansadito, tal
15 vez para las personas mayores este, tienen alguna qué sé yo una situación
16 especial entonces, tal vez como el tema de concretar alguna organización más
17 puntual para que la persona sepa, por ejemplo, mira, yo voy a papanicolaou a
18 tal hora y estar no sé cosas de ese tipo, gracias.-----

19 **Dra. Alejandra Delgado - directora en Ascenso Interino del Área de Salud:**
20 Sí, muchas gracias, son 5 días, lunes, martes, miércoles, jueves y viernes hasta
21 mediodía, del 3 al 7 de marzo. Sí, tenemos toda una logística de gestión de fila,
22 eso es importante, hay servicios que se van a otorgar con cita, verdad que era
23 lo que este Marcianeth nos hacía la consulta, se van a llamar a los pacientes,
24 se van a citar el día y la hora y se va a especificar el aula, incluso donde va a
25 ser atendido, pero nuestro personal está desde la puerta principal afuera, en
26 una gestión de fila, si nosotros lo hacemos así, limitamos, verdad un poco que
27 las los servicios de salud que se van a brindar sin cita, también tengan
28 accesibilidad, por ejemplo, si yo quiero ir hoy a odontología hice la fila y resulta
29 que cuando llegué ya los cupos de odontología, (porque son este 12
30 Odontólogos que me van a ver), son como 160 cupos diarios y yo llegué y ya
31 se repartieron los brazaletes para odontología, pero esa persona yo no lo voy a
32 dejar irse sin ninguna atención porque van a ver atenciones que no requieren
33 citas, como las de piel sana, que es abierto, es aquel señor de 45 años que
34 nunca se ha realizado la próstata, nosotros vamos a estar garantizando que ese
35 paciente que sí llegó e hizo la cita se vaya con alguna atención, además, tienen
36 el resto de la semana para poder seguir tratando, digamos con el tema de
37 odontología, que yo sé que es un tema que va a ser el más llamativo, tal vez

1 para la población, si lo hacemos por sectores podría ser que más bien nos
2 sobren espacios, que no podamos aprovechar esa oferta de especialistas que
3 vienen de otros lugares, pero sí, tenemos toda una logística de gestión de fila,
4 en donde el paciente no es que va a esperar todo el día y le van a llegar a decir
5 al final a las 3:00 de la tarde no hay campo, no verdad? A las 7:00 de la mañana
6 abrimos puertas y empezamos con la tensión, ya la fila en 30 minutos, la
7 experiencia que hemos tenido tanto en Quepos, como en Esparza y en Jicaral,
8 hemos tenido que ya a las 7:30 de la mañana ya esa fila sabe si va a tener o no
9 va a tener espacio en lo que venía buscando y si no se le ofrece algo más, al
10 final el paciente se va atendido y créame que la satisfacción más grande para
11 todos los que trabajamos ahí, seamos funcionarios o no, seamos voluntarios,
12 es la satisfacción de la persona porque generalmente se van de con una
13 sonrisa, porque fueron atendidos en algo.-----

14 **Sra. Margaret Solano Sánchez – Proyecto “Hacete Escuchar”:** Yo nada más
15 quería agregar también que verdad esto por parte de la jornada, que está muy
16 controlado porque es a través de las listas de espera de EDUS, pero en el caso
17 también de la Feria de Salud con la Universidad de Costa Rica van a venir
18 médicos especialistas que van a apoyar en temas muy especializados, incluido
19 temas de odontología, entonces, lo que más bien parte del trabajo que estamos
20 haciendo al interno dentro de este equipo, es también verdad que este otro
21 Grupo de la UCR no necesariamente se enfoca en la atención a la lista de
22 espera, sino a ese público que no está en esa lista de espera que incluye
23 también por ejemplo, la atención a población migrante, porque verdad, también
24 sabemos todo el tema de la población migrante acá y la idea es poder atender
25 a la mayor cantidad de personas que tengan una necesidad, pero sí, bueno,
26 vamos a estarles compartiendo ustedes una vez que ya definamos ese el
27 esquema, los lugares, donde vamos a estar trabajando, toda esta información
28 para que la puedan replicar en sus redes sociales, en las redes de Whatsapp
29 comunitarias. Incluso si eventualmente se puede financiar algún tipo de
30 perifoneo valorar la posibilidad de poder divulgar esta campaña. -----

31 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal:** Quería hacerles
32 una consulta siempre pensando en el tema de salud mental, Rodrigo decía de
33 que la Universidad Nacional, la Universidad de Costa Rica, podría proporcionar
34 algún tipo de transporte, ¿Consulta, habrá alguna posibilidad que en esa fe
35 durante esos 5 días pudieran visitar alguna comunidad?, para el Concejo ya
36 está muy claro que tenemos que enfocar la atención a Brasilia es una
37 comunidad que tiene mucho, bueno cuando hablo de Brasilia estoy hablando

1 de la Jabalina, donde se suicidaron un muchacho, un niño de 12 años,
2 Villahermosa, que también ahí este tenemos la situación especial de intentos
3 de suicidio o suicidio y Nazaret, serían tres comunidades si se pudiera, yo les
4 agradecería porque ahí podríamos coordinar con los síndicos, para que haya
5 esa atención oportuna. Inclusive podríamos ver cuales temas, ojalá no haya
6 solamente lo que es salud mental, porque a veces las personas por la situación
7 económica y se tienen que desplazar hasta Upala, por ejemplo, Dos Ríos,
8 cuánto le cuesta trasladarse hasta aquí, bueno, ahorita no hay ni servicio de
9 transporte ahora que recuerdo, entonces están violentando los derechos
10 humanos de lo de las comunidades de Dos Ríos, no hay, la carretera en ruta
11 nacional y los buses no están viniendo a Upala entonces se ha paralizado todos
12 los servicios para la comunidad.-----

13 **Sra. Margaret Solano Sánchez – Proyecto “Hacete Escuchar”**:¿Pero el
14 ingreso ese 4 x 4 o normal?-----

15 Sí, bueno, nosotros habíamos conversado con la Universidad de Costa Rica y
16 específicamente, con la Escuela de la Promoción de la Salud. Ellos nos habían
17 indicado que podían capacitar a las personas, a los estudiantes que son
18 estudiantes de ya de la carrera avanzada para ir a impartir charlas a centros
19 educativos. Acá lo que sí necesitaríamos y sería muy valioso señora alcaldesa,
20 es si nos pueden facilitar el contacto de los centros educativos para poder
21 coordinar con ellos o con alguna red a nivel territorial con quienes nosotros
22 podamos hacer ese enlace para coordinar las capacitaciones, porque si hay
23 posibilidad de que las personas vayan al territorio, a la comunidad a dar las
24 charlas, hay la posibilidad que esto es algo que también tenemos que conversar
25 y que dicha que también menciona la priorización de las comunidades, porque
26 la UCR lo que nos decía era que durante el día las busetas di pues iban a estar
27 en lugar de tener en las parqueadas podríamos crear un horario de decirle a la
28 Comunidad a las 10:00 de la mañana se les recoge y a las 02:00 de la tarde
29 salen, pero eso es una coordinación que tenemos que hacer también con
30 jornada para la atención de las población que está dentro del EDUS para el
31 tema de la reducción de lista de espera, como eventualmente otra población
32 que puede utilizar la microbús de la Universidad de Costa Rica para trasladarse
33 acá. Pero bueno, sabemos que no van a hacer muchísimas busetas si es
34 importante priorizar el territorio acorde a las listas de espera y a las
35 necesidades, pero también podríamos verdad hacer esta coordinación de envío
36 de personas para ir a estas charlas a territorio. -----

37 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal**: Sí, yo les

1 agradecería porque realmente, cuando le solicitaba era para la población que
2 está fuera de las aulas porque por lo general hay un equipo regional itinerante
3 que apoyan el sector educativo, son la población que está desprotegida, jóvenes
4 que están dentro de la comunidad, personas que están fuera de la parte del
5 MEP y se podría coordinar. Ahí están los síndicos, por ejemplo, en este
6 momento aquí tengo al síndico de Dos Ríos y todos los compañeros, aquí está
7 la síndica de Nazaret para que pueda habilitar un salón comunal y poder
8 convocar etcétera. Y, además, está la síndica doña Noemí, que es de San José
9 de Upala. Entonces la solicitud iría en función de la comunidad, o sea desarrollo
10 comunal, no de las instituciones. -----

11 **Sra. Margaret Solano Sánchez – Proyecto “Hacete Escuchar”:** Perfecto, lo
12 que ocuparíamos serían los contactos para entonces nosotros hacer la
13 coordinación con el equipo de la Universidad de Costa Rica y hacer las
14 coordinaciones y ver el tema de la convocatoria.-----

15 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal:** Agradecerle a la
16 doctora también que ella conoce y siempre ha estado colaborándonos con toda
17 las situaciones que surgen a nivel de Concejo.-----

18 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** Sí, bueno, más bien,
19 muchísimas gracias por compartirnos dicha feria y creo que desde ya le vamos
20 a hacer un llamado al pueblo Upala para que aprovechemos al máximo de esos
21 5 días. ¿Y compañeros entonces vamos a tomar el acuerdo de interés cantonal?

22 **ACUERDO 04.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
23 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
24 Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos Bolaños, Ricardo
25 Sagot Bejarano, Francisca Ortiz Chevez, Mariana Briones Olivares ACUERDAN
26 apoyar y declarar de interés cantonal la implementación de la Jornada de
27 Producción de la CCSS y la Feria Salud Sin paredes, a realizarse del 03 al 07
28 de marzo del 2025, como parte de la conmemoración del Día Internacional de
29 la Mujer, para brindar servicios de salud integral a personas aseguradas y no
30 aseguradas del cantón de Upala, con un enfoque de prevención de violencia y
31 promoción de la salud mental. APROBADO EN FIRME Y EN, DEFINITIVA -----

32 **Sr. José Ángel Amador Morales – Síndico propietario:** En la posibilidad de
33 manejar estos proyectos, que me encanta mucho, es que aproveché de
34 nosotros, los síndicos, nosotros les ayudamos con mucho gusto, si hay que
35 hacer promoción, si hay que pegar cartelones, si hay que darle vida a la feria
36 que se va a llevar a cabo, nosotros podemos ayudar un montón, si en cada
37 distrito tenemos dos, un propietario y un suplente más el Concejo de Distrito ahí

1 hacemos un equipo bonito que en la mayoría de los casos muy confiables en
2 las comunidades y entonces con mucho gusto le ayudamos, claro, es de
3 nosotros, no es para ustedes, es para nosotros, más bien el trabajo.-----
4 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** Entonces vamos a
5 pasar al tema, ¿ustedes se recordarán, que tomamos un acuerdo? El 31 de
6 octubre en la en la en la sesión número 46 sobre iniciar el procedimiento
7 administrativo sancionatorio para que se investiguen los hechos denunciados
8 contra la secretaría municipal y entonces para ello ya tenemos, en este caso
9 sería el abogado, para este de una forma imparcial como dice el acuerdo, dicho
10 órgano directo externo, para que haya una mejor transparencia e imparcialidad
11 y esperar los resultados que salgan de ese órgano, tenemos acá, que el
12 abogado sería Carlos Lanzas, por acá lo tenemos ya conectado de forma virtual
13 para hacer la debida juramentación. -----
14 **JURAMENTACIÓN ÓRGANO ASESOR EXTERNO:** Lic. Carlos Lanzas. -----
15 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Este Will, me quedé
16 perdida porque andaba en la pila este, ¿el abogado externo para qué es?
17 Perdón. -----
18 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** El abogado externo
19 para el procedimiento de este órgano investigador sobre las irregularidades de
20 la Secretaría.-----
21 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Siempre estaría, el
22 Lic. Callejas, el abogado en la administración.-----
23 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** Ese es otro, sí, por
24 qué recordemos que para darle una mayor transparencia.-----
25 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** ¿Sí, porque primero
26 está el órgano preliminar, que somos nosotros o cómo sería el asunto?-----
27 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** Este es otro, sí. Este
28 es el de procedimiento administrativo sancionatorio. -----
29 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Licenciado
30 corríjame, porque es que primero hay un órgano preliminar, entonces, ¿por qué
31 se está diciendo que se va al segundo paso? Ni siquiera hemos pasado el primer
32 paso. -----
33 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Sí, es que
34 hay dos denuncias, entonces hay una en la que se estableció un órgano de
35 investigación preliminar en el que ahora usted y hay otra denuncia que es en la
36 que se está se tiene que investigar eventualmente un presunto enriquecimiento
37 ilícito de 2 regidores, son dos hechos distintos, el primer hecho se está

1 investigando, que es el que ustedes están haciendo con la asesoría es la
2 filtración de información de un acta que todavía no había sido aprobada es o no
3 irregular. Ese es un hecho, pero hay otro hecho en el que se está denunciando
4 que se presentó un anuncio a la Fiscalía del Ministerio Público, a la Fiscalía de
5 Propiedad contra dos regidores y contra la secretaria. Ese es otro hecho distinto,
6 ese no requiere investigación preliminar porque ya está la denuncia y están los
7 hechos y está individualizadas las personas de forma clara, entonces lo que
8 procediera a nombrar el órgano director. -----

9 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** ¿Hay otra denuncia
10 hecha contra la secretaría? -----

11 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Sí hay
12 varias denuncias contra la Secretaría. -----

13 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Porque está la que
14 doña Yamileth hizo, la sugerencia que se formara el órgano que ella solicitó,
15 este que se empezará, la se investigará la Secretaría que es que es la que
16 estamos llevando nosotros. -----

17 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Así es y
18 está la otra, que se es una denuncia que se presentó aquí contra dos regidores
19 y contra la secretaria por violación al deber de probidad por presunto
20 enriquecimiento ilícito, por Peculado, creo, y por tráfico de influencias, entonces
21 en ese está denunciada la señora secretaria entonces son dos denuncias
22 distintas. Esta el Concejo toma un acuerdo que ya quedó en firme, en el que se
23 solicitó que para darle transparencia y dar imparcialidad y darle mayores
24 garantías a la señora secretaria, fueron abogado externo que se contratara a
25 través de todos los mecanismos para que haya completa imparcialidad, que no
26 sea alguien de la municipalidad, que no haya contaminación y que pueda rendir
27 un criterio técnico y este es el caso del licenciado Carlos Lanzas, que fue el que
28 se contrató y es el que va a llevar el órgano contra señora secretaria.-----

29 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Sí, ya entendí,
30 muchas gracias, licenciado.-----

31 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal:** Bueno, sí quiero
32 aclarar que la primera denuncia quien hizo la moción fue la compañera Regidora
33 Francisca, ella fue la que inició y fue la moción que hizo para que quede claro
34 en ese sentido, así conste en acta.-----

35 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** ¿Cómo, cómo? Lo
36 vamos a recalcar. Es que yo había entendido en el Acta, ¿existe esa esa
37 denuncia Francisca? -----

1 **Sra. Francisca Ortiz Chevez – Regidora propietaria:** Bueno, si usted no
2 recuerda, el día que se presentó el documento, este cuando yo hice la
3 observación por eso se hizo la sugerencia de investigar, el resto es historia. Eso
4 es lo que se solicitó, una investigación. Hay una de la parte de infiltración, yo
5 estoy hablando de la parte de infiltración de información ya el resto es la
6 denuncia que las demás compañeras hicieron. Que es totalmente diferente a lo
7 que nosotros estamos llevando ahorita. -----

8 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** Compañeros por acá
9 tenemos una situación del compañero síndico de Dos Ríos, Julio Vílchez, él
10 tiene que este estar a la 1:00 de la tarde en Brasilia, atendiendo a diferentes
11 organizaciones y dentro de ellos también a la Unidad Técnica, para ver de qué
12 manera solventan unas pequeñas intervenciones que ha hecho la ASADA de
13 Rincón de la Vieja. Sí, pedirle al Honorable Concejo darle el visto bueno que él
14 se retire de la sesión, porque es algo que le que le compete este a él como se
15 síndico, atender las organizaciones y atender dicha problemática, para qué se
16 retire ahorita a las 11:20 de la mañana. Tomar ese acuerdo, creo que ya había
17 un acuerdo previo donde alguno de nosotros, siempre y cuando fuera a atender
18 situaciones relacionadas al Concejo Municipal o de la municipalidad teníamos
19 el visto bueno, pero no está de más siempre darlo a conocer, él va a estar en
20 representación de la municipalidad. -----

21 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
22 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
23 Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos Bolaños, Ricardo
24 Sagot Bejarano, Francisca Ortiz Chevez, Mariana Briones Olivares ACUERDAN
25 aprobar la salida de la sesión al síndico Julio Vílchez Hernández a las 11: 00
26 a.m., para asistir a reunión en presentación de la Municipalidad de Upala.
27 APROBADO EN FIRME. -----

28 NOTA: Receso 11:13 a.m. a 11: 35 a.m. -----

29 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

30 **INCISO 03.01.** Se recibe terna para nombramiento y juramentación de
31 miembros de Junta de Educación de la Esc. San Jorge - Yolillal, del Sr. Luis
32 Alberto Ramírez Quesada – director del centro educativo, Sra. Patricia Ugalde
33 Morales – Supervisora de circuito educativo, por vencimiento de nombramiento,
34 presenta como nómina “Rafael A. Romero Carrillo – 2 0530 0030, Yeimy Danixa
35 Barquero Artavia – 5 0390 0799, Jarelys de los Ángeles Ulate Ortiz – 2 0627
36 0480, Elan Laguna Orozco – 2 0601 0664, Meilyn Milena Solórzano Sequeira –
37 5 0343 0698”. -----

1 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
2 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
3 Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos Bolaños, Ricardo
4 Sagot Bejarano, Francisca Ortiz Chevez, Mariana Briones Olivares ACUERDAN
5 nombrar y juramentar a los miembros de la Junta de Educación de Educación
6 de la Escuela San Jorge de Yolillal, los cuales fueron descritos anteriormente,
7 para el jueves 28 de noviembre de 2024, a las 9:15 am en la sala de sesiones
8 APROBADO EN FIRME.-----

9 **INCISO 03.02.** Se recibe terna para nombramiento y juramentación de miembro
10 de Junta de Educación de la Esc. Las Flores, de la Sra. Dannia Quirós Alfaro –
11 directora del centro educativo, Sra. Wendy Lu Mora Piedra – Supervisora de
12 circuito educativo, por renuncia de la Sra. Marlene Álvarez Alfaro – 5 0374 0682,
13 presenta como nómina “Verónica María Vega Fernández – 7 0192 0815”. -----

14 **ACUERDO 07.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
15 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
16 Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos Bolaños, Ricardo
17 Sagot Bejarano, Francisca Ortiz Chevez, Mariana Briones Olivares ACUERDAN
18 devolver la solicitud de nombramiento y juramentación de un Junta de
19 Educación de la Escuela Las Flores, que realice la subsanación y adjunte carta
20 de renuncia. APROBADO EN FIRME. -----

21 **INCISO 03.03.** Se recibe terna para nombramiento y juramentación de
22 miembros de Junta de Educación de la Esc. Las Milpas, de la Sra. Sandra
23 Sancho Cárdenas – directora de centro educativo, del Sr. Fernando Cruz
24 Obregón – Supervisor de circuito educativo, por renuncia de dos miembros,
25 presenta como nómina “Brandon Rafael Arias Reyes – 2 0730 0627, Marielos
26 López Corea – 5 0314 0201”. -----

27 **ACUERDO 08.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
28 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
29 Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos Bolaños, Ricardo
30 Sagot Bejarano, Francisca Ortiz Chevez, Mariana Briones Olivares ACUERDAN
31 devolver la solicitud nombramiento y juramentación de dos miembros de la
32 Junta de Educación de la Escuela Las Milpas, que realice la subsanación y que
33 adjunte los documentos faltantes. APROBADO EN FIRME. -----

34 **INCISO 03.04.** Se recibe orden de compra No. 160, presentada por Proveeduría
35 Municipal, dirigida al Concejo Municipal, para autorización de pago a favor de
36 Cargotecnia Centroamericana S. A., por un subtotal de ₡2 270 651, 38, por
37 servicio de mantenimiento predictivo, correctivo y preventivo para los camiones

1 recolectores y camión de carga liviana de la Municipalidad de Upala. -----

2 **ACUERDO 09.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
3 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
4 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
5 Bolaños, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones Olivares ACUERDAN
6 autorizar el pago de la orden de compra No. 160, a favor de la empresa
7 Cargotecnia Centroamericana S.A, licitación abreviada No. 2022LA – 000013 –
8 0021500001, por un subtotal a pagarse de ₡2 270 651, 38, por servicio de
9 mantenimiento predictivo, correctivo y preventivo para los camiones
10 recolectores y camión de carga liviana de la Municipalidad de Upala.
11 APROBADO EN FIRME Y EN, DEFINITIVA. -----

12 **INCISO 03.05.** Se recibe expediente de la ADI El Socorro, presentado por el
13 Dpto. Patentes Municipales, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita
14 aprobación de patente temporal de licores para actividad bailable, el 23 de
15 noviembre de 2024. -----

16 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
17 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
18 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
19 Bolaños, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones Olivares ACUERDAN
20 autorizar la realización de actividad bailable, en el Salón Comunal – El Socorro
21 de Yolillal, en la fecha del 23 de noviembre de 2024. -----

22 Se autoriza a la Administración Tributaria, para que se otorgue permiso para
23 llevar a cabo Actividad Bailable, específicamente en el Salón Comunal, el cual
24 se realiza por parte de la Asociación de Desarrollo Integral del Socorro, así
25 mismo las respectivas licencias de bebida con contenido alcohólico para ser
26 explotada exclusivamente en la fecha y lugar establecido para esa actividad. --

27 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene
28 requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral del Socorro de
29 Yolillal, se solicita permiso para la realización de Actividad Bailable en El
30 Socorro de Yolillal, y licencia temporal para la fecha 23 de noviembre de 2024.
31 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se
32 de en la aprobación del permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional
33 municipal responsable de tramitarlo, ya que dicho expediente viene firmado y
34 presentado desde el Dpto. de Patentes Municipales, en el cual se indica que
35 cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME. -----

36 **INCISO 03.06.** Se recibe nota con fecha del 11 de noviembre de 2024, de la
37 ADI de Fátima, dirigido al Concejo Municipal y a la señora alcaldesa, asunto:

1 solicitan intervención al camino con código C – 213 – 183 – 00, debido que no
2 recibe mantenimiento hace varios años y dificulta el tránsito de vecinos y bus
3 estudiantil. Además, colocar cabezales a las alcantarillas en río Ojoche que se
4 encuentra en dicha carretera. -----

5 **Sr. Juan José Segura Lobo – Regidor propietario:** De ese camino que están
6 hablando ya hay un presupuesto que se le metió este año para una parte del
7 camino, no todo porque no alcanzaba para todo. Entonces hay dos códigos.
8 Entonces se le metió lo que es un código, primer código, el segundo código no
9 había presupuesto para meterle, después lo de los cabezales yo hablaba con
10 doña Yamileth y ella me dijo que se podía dar el material y que la comunidad lo
11 hiciera. Hablé con asociación y no me han dado el visto bueno. -----

12 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
13 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
14 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
15 Bolaños, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones Olivares ACUERDAN
16 brindarle respuesta a la ADI de Fátima de que una parte de ese camino ya tiene
17 contenido presupuestario, con lo de los cabezales la municipalidad estaría
18 dando el material y las asociaciones estarían poniendo el resto. APROBADO
19 EN FIRME. -----

20 **INCISO 03.07.** Se recibe nota con fecha del 24 de octubre de las asociaciones
21 del distrito de San José de Upala, dirigido al Concejo Municipal y a la señora
22 alcaldesa, indican que se enteraron por terceras personas el ingreso de
23 recursos de partidas específicas de la Ley 7755, en los artículos 15, 16 y 17
24 establece como deben asignarse, que deben distribuirse apegados a la Ley e
25 inclusive la administración municipal está obligada a dar seguimiento del buen
26 uso de recursos. Solicitaron reunión con la síndica de San José de Upala para
27 que les informara sobre la existencia de esos recursos, se reunieron el 09 de
28 octubre, y la señora síndica les informó que dichos recursos ya habían sido
29 asignados a la ADI La Victoria, comunidad donde ella vive y ADI Los Ángeles,
30 donde vive el segundo vicealcalde. -----

31 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal:** Sí vamos a
32 pedirle a Jorge Cabezas que venga al Concejo y aquellos distritos que haya
33 inconformidad, también que se haga presente, como representante de la
34 municipalidad tiene la responsabilidad de orientar y asesorar a los síndicos
35 porque además de esa, también hay otra inquietud en otro distrito. Entonces
36 pienso que aquí tenemos que mejorar los canales de comunicación y sobre todo
37 de parte de Jorge, hacer este lo que le corresponde visitar. Yo les decía a los

1 compañeros que es importante que cuando Jorge intervenga, que no lo haga
2 de forma individual o fuera el Concejo es mejor que tomemos el espacio y que
3 aquí presente y que conste en acta de todo para evitar situaciones que después
4 no podamos resolver y para mejorar la eficiencia administrativa de la
5 Municipalidad de Upala. -----

6 **Sra. Noemy Cascante Hernández – Síndica propietaria:** En eso de lo de las
7 asociaciones, ellos fueron dos veces citados. Y la última vez, doña Yamileth me
8 entregó un documento donde siete asociaciones veían otra vuelta al Concejo
9 ampliado, yo la eché una semana antes al Grupo de sólo presidentes de
10 asociaciones. Y el día que llegó la hora de la reunión, el viernes, don Jorge lo
11 invité, estaba incapacitado. Entonces la pase el lunes porque yo también tuve
12 una situación del hospital. La pasé para el lunes primero, dándole tiempo a él
13 para que volviera a explicar, porque ya habíamos tenido una anterior con los de
14 asociaciones. Él estaba incapacitado, entonces este como me tocó sola ese día
15 la reunión invité al vicealcalde y él me acompañó. Y llegaron solamente 3 de
16 asociaciones. ¿Entonces, qué pasa? Llegó Odalia, llegó el de La Victoria que él
17 tiene partía y llegó el de Cartago Norte. Ellos 3. ¿Entonces cómo hicimos?
18 Bueno, solo ellos 3 se presentaron. Los ya están, las partidas estaban, pero
19 nosotros le dijimos, bueno, cuando lleguen todos los de asociación volvemos a
20 hacer de nuevo los documentos. Entonces Odalia no pidió porque ella sabe.
21 Después La Victoria tenía partida. El único que quedaba era el de Cartago
22 Norte. Entonces el Vicealcalde este le dijo, las cosas están hechas porque si
23 nosotros volvemos a mover documentos, no vamos a tener tiempo para entregar
24 que era el jueves pasado, entonces dice el señor de yo lo que ocupo, y si son
25 dos millones, el de Cartago Norte, entonces el Vicealcalde le dice, hagamos una
26 cosa, las partidas se quedan a cómo están, porque solo 3 se presentaron y
27 nosotros nos comprometemos a el año que viene buscarle a usted esos dos
28 millones de colones, entonces el señor estuvo de acuerdo y dijo que sí y que
29 dejáramos las partidas a cómo están, así se quedaron y así fue como las
30 presenté.-----

31 **Sra. Ligia Cárdenas Murillo – Síndica propietaria:** Sí, buenos días, de mi
32 parte, con la experiencia vivida, considero oportuno y ojalá que quede en Acta,
33 que esa inducción que nos hacen a nosotros los síndicos para repartir esas,
34 valga la redundancia, esas partidas específicas que sea consolidado por
35 requisitos, por un reglamento que indique cómo se debe de hacer, ¿por qué?
36 Porque la experiencia que vivía con doña Yamileth y Will, los que estuvieron
37 presentes, a mí casi me apea a jupa. Entonces, considero que la inducción, que

1 de Jorge Cabezas que sea algo explícito para que todos caminemos por un
2 mismo margen. ¿Por qué? Porque ya somos como dos y dice Orlando que él
3 sigue. Entonces yo considero que se debe manejar por una orientación. Que
4 todos vayamos por lo mismo, exactamente, porque él dice una cosa y nosotros
5 después él se quita y dice que decimos otra. Un manual de procedimientos. ---
6 **Sra. Francisca Ortiz Chevez – Regidora propietaria:** Vean compañeros en el
7 Código Municipal es claro, hay que leerlo, si no lo entendemos preguntar para
8 que no se embarque y no pasen estas cosas y con la asociación hay que tener
9 un acercamiento, es importante. Entonces ustedes se pueden trabajar, ahí está
10 la guía que es el Código Municipal, les sugiero que lean el Código Municipal las
11 funciones del síndico del Concejo de Distrito, porque si el Concejo Distrito no
12 está de acuerdo en lo que se hace se tiene que respetar. La cosa es que se
13 traen juntos tanto asociaciones como Concejo Distrito y síndico. Les doy esa
14 sugerencia. -----
15 **Sr. Alexander Pizarro Oporta – Síndico propietario:** Buenos días, Honorable
16 Concejo y Síndicos, a veces da muchos problemas con los presidentes de
17 asociación porque a veces no llegan a la reunión y después están exigiendo.
18 Entonces ahí se los hace el problema. El que no llega no tiene ni voz ni voto.
19 Muchas gracias. -----
20 **Nota:** Se da por conocido. -----
21 **INCISO 03.08.** Se recibe nota con fecha del 11 de noviembre de 2024, de la
22 ADI La Unión de San José de Upala, asunto: solicitud de autorización para cierre
23 temporal de la calle principal en la comunidad de La Unión de San José de
24 Upala, con motivo de la realización de Festival Navideño, el 07 de diciembre de
25 2024 a partir de las 5:00 p.m. -----
26 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
27 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
28 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
29 Bolaños, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones Olivares ACUERDAN
30 autorizar el cierre temporal de la calle principal en la comunidad de Unión de
31 San José de Upala, el 07 de diciembre de 2024 a partir de las 5:00 p.m., por
32 motivo de realización de Festival Navideño. APROBADO EN FIRME. -----
33 **INCISO 03.09.** Se recibe vía correo electrónico el 19 de noviembre de 2024, de
34 la Sra. Liseth Vega López, comprobante de incapacidad de enfermedad del 19
35 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 2024. -----
36 **NOTA:** Se conoce. -----
37 **INCISO 03.10.** Se recibe convocatoria con fecha del 15 de noviembre de 2024,

1 de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, dirigido a la Sra.
2 Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal, asunto: convoca a sesión
3 ordinaria N.º 06 – 2024, el martes de 26 de noviembre de 2024, en la sala de
4 sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, a las 8:00 a.m., para confirmar
5 asistencia escribir al email secretariacdfemugua@gmail.com o al tel. 2669-
6 3917. -----

7 NOTA: Se conoce. -----

8 **INCISO 03. 11.** Se recibe oficio MB SM OFI 676 2024 – 2028 con fecha del 13
9 de noviembre de 2024, dirigido al Presidente de la República, a la Comisión
10 Nacional de Emergencias y a la comisión Cantonal de Emergencias, asunto:
11 notifican acuerdo tomado por el Concejo municipal, Municipalidad de Bagaces,
12 en el que acuerdan solicitar declaratoria de emergencia por la afectación
13 presentada por lluvias recibidas en Guanacaste, donde los sectores productores
14 están sufriendo pérdidas, por lo tanto, solicitan declaratoria de emergencias
15 para que se auxilie a los sectores productores y reciban el soporte
16 gubernamental que corresponda. -----

17 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
18 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
19 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
20 Bolaños, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones Olivares ACUERDAN brindar
21 voto de apoyo a la solicitud realizada por el Concejo Municipal, Municipalidad
22 de Bagaces, referente a los daños causados por la pasada emergencia en los
23 diversos cantones de Guanacaste. APROBADO EN FIRME. -----

24 **INCISO 03.12.** Se recibe oficio Ref.6747/2024 con fecha del 13 de noviembre
25 de 2024, dirigido a Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisiones
26 Legislativas III Asamblea Legislativa, a los Concejos Municipales del país y a
27 los Diputados de la Asamblea Legislativa, asunto: notifican acuerdo tomado por
28 el Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, en el cual acuerdan dar por
29 recibido el oficio AL CPEMUN 1011 2024 de Ericka Ugalde Camacho – Jefa de
30 Área Comisiones Legislativas III Asamblea Legislativa, apoyar el proyecto de
31 ley expediente No. 24.625, ratificar el acuerdo tomado en el artículo 29 del Acta
32 63-2024 y notificar a la Asamblea Legislativa. -----

33 NOTA: Se conoce. -----

34 **INCISO 03.13.** Se recibe oficio Ref.6753/2024 con fecha del 13 de noviembre
35 de 2024, dirigido a Liseth Vega López – Secretaria del Concejo Municipal de
36 Upala y a los Diputados de la Asamblea Legislativa, asunto: notifican acuerdo
37 tomado por el Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, en el cual acuerdan

1 dar por conocido el oficio MU CM SC ACUE 13 046 2024 de Liseth Vega López
2 – Secretaria del Concejo Municipal de Upala y agradecen el apoyo brindado con
3 respecto al Proyecto de Ley 24.625 “Definición del límite entre los cantones de
4 Alajuela y Belén de las provincias de Alajuela y Heredia”. -----
5 NOTA: Se conoce. -----
6 **INCISO 03.14.** Se recibe oficio Ref.6533/2024 con fecha del 13 de noviembre
7 de 2024, dirigido a Liseth Vega López – secretaria del Concejo Municipal,
8 asunto: notifican acuerdo tomado por el Concejo Municipal, Municipalidad de
9 Belén, en el cual acuerdan dar por recibido el oficio MU CM SC ACUE 16 043
10 2024 de Liseth Vega López – secretaria del Concejo Municipal de Upala y
11 agradecen el apoyo recibido. -----
12 NOTA: Se conoce. -----
13 **INCISO 03.15.** Se recibe oficio MA SCM 2320 2024 con fecha del 14 de
14 noviembre de 2024, dirigido a la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefa Área
15 Comisiones Legislativas III Asamblea Legislativa, a los Diputados y Diputadas
16 de la provincia de Alajuela y a los Concejos Municipales de la provincia de
17 Alajuela, asunto: notifican acuerdo tomado por el Concejo Municipal,
18 Municipalidad de Alajuela, en el cual acuerdan manifestarse en contra del
19 proyecto de ley N.º 24.635, ya que esta iniciativa de ser aprobada, afectaría
20 negativamente la integridad territorial de nuestro cantón sin el debido
21 consentimiento de sus habitantes y en contraposición a la normativa histórica y
22 legal que nos respalda. -----
23 NOTA: Se conoce. -----
24 **INCISO 03.16.** Se recibe oficio SCMT 904 2024 con fecha del 14 de noviembre
25 de 2024, dirigido a los Diputados de la Asamblea Legislativa, al Sr. Franz
26 Tattbach – Ministro de Ambiente y Energía, al Sr. William Rodríguez López –
27 Ministro del Instituto Costarricense de Turismo y a las Municipalidades del país,
28 asunto: notifican acuerdo tomado por el Concejo Municipal, Municipalidad de
29 Tarrazú, en el cual acuerdan brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de
30 Quepos en el acuerdo 23, de la sesión ordinaria No. 043 – 2024 donde
31 respaldan el Proyecto de Ley Expediente “Ley para el Desarrollo e Impulso de
32 la Zona Marítimo Terrestre”, por considerarlo de valioso interés para solucionar
33 gran parte de los problemas de ventas ambulantes y negocios ilegales que
34 enfrentan las municipalidades costeras. -----
35 NOTA: Se conoce. -----
36 **INCISO 03.17.** Se recibe oficio MB SM OFI 678 2024 – 2028 con fecha del 20
37 de noviembre de 2024, dirigido al Presidente de la República, al Sr. Víctor

1 Carvajal Porras – Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y al
2 Concejo Municipal de Corredores, asunto: notifican acuerdo tomado por el
3 Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces, en el cual acuerdan brindar voto
4 de apoyo al acuerdo N°11, de la sesión ordinaria N°27 del Concejo Municipal de
5 Corredores, donde se oponen al Decreto Ejecutivo N°44.336, que afecta los
6 intereses de los ganaderos de Corredores y de todo el País. -----
7 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
8 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
9 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
10 Bolaños, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones Olivares ACUERDAN brindar
11 voto de apoyo a los ganaderos del país con respecto al Decreto Ejecutivo N°44.
12 336, que afectan los intereses de los ganaderos de todo el país. APROBADO
13 EN FIRME. -----
14 **INCISO 03.18.** Se recibe vía correo electrónico el 19 de noviembre de 2024, de
15 la Sra. Laura Murillo Fallas – Asistente de Despacho del Viceministro de
16 Energía, comunica que para el 28 de noviembre de 2024 se encuentra
17 programada la Gira Presidencial, por lo tanto, el Sr. Viceministro de Energía –
18 Ronny Rodríguez Chaves no podrá asistir a dicha convocatoria. -----
19 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal:** Me gustaría que
20 en esa sesión de trabajo también se convoque a Mariela, la DINADECO, porque
21 recuerden de que por una situación de falta de comunicación no se convoca
22 Mariela y necesitamos saber qué se está haciendo acá en cuanto a la oficina.
23 ¿Entonces tal vez para el 13 también de diciembre se pueda convocar a
24 Mariela? Sí, sí, el Honorable Concejo lo acuerda, por supuesto, pero sí que en
25 esa convocatoria del ministro también esté Mariela. -----
26 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
27 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
28 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
29 Bolaños, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones Olivares ACUERDAN
30 convocar al a sesión extraordinaria a las 9:00 am, para el 13 de diciembre del
31 2024 al viceministro de Ambiente y Energía, sr. Ronny Rodríguez Chávez, para
32 el tema de los quebradores de la extracción de material en los diferentes ríos
33 del cantón, los permisos de extracción y también sumar a ello la comparecencia
34 de la funcionaria Srita. Mariela Ramírez, promotora de la oficina de DINADECO
35 de Upala, para que brinde un informe de las gestiones realizadas en el cantón.
36 APROBADO EN FIRME Y EN, DEFINITIVA. -----
37 **INCISO 03.19.** Se recibe oficio MU AI OFIC 110 2024 con fecha del 20 de

1 noviembre de 2024, de la Sra. Ileana Soto Vargas – Auditora Interna, dirigido al
2 Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, asunto: remisión del Plan Operativo
3 Anual 2025 de Auditoría Interna, se encuentra en toda la anuencia de exponerlo,
4 si se les concede espacio para ello. -----

5 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** ¿Sería enviarlo a
6 comisión? El Plan Operativo Anual 2025, de la Auditoría Interna. Para analizarlo
7 y si fuera el caso, entonces este ahí se le podría llamar a ella para que haga la
8 exposición o las dudas que surgen. -----

9 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano - Regidor propietario:** Es que me extraña
10 mandarlo Comisión si ella va a ir a comisión a dar todas las dudas y vuelve de
11 nuevo al Concejo y lo va a exponer y van a ver otras dudas de otros
12 compañeros. No sé, no le veo sentido a ese a mandarlo a comisión para que
13 ella llegue allá a comisión a aclarar dudas y recuerde que la Comisión apenas
14 son 5. Y el Concejo del resto somos bastantes. Entonces no sé, tengo esa duda.

15 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Sí, de igual manera
16 que el compañero vea compañeros, todo lo que es auditoría, la parte legal, son
17 cosas que nosotros no podemos estar proponiendo ni mandar a comisión. O
18 sea, son temas importantes que rigen a este cantón y si queremos ser abiertos
19 lo más abiertos posible yo creo que es bueno que recibamos a los
20 departamentos para que nos den informe y haya mucha claridad en esta
21 municipalidad. -----

22 **Sra. Francisca Ortiz Chevez – Regidora propietaria:** Vamos a ver cómo dirijo
23 la información. Es importante saber qué es el papel de la Comisión. Si hemos
24 leído el Código Municipal indica que se envían documentados a comisión para
25 evacuar alguna duda, que algo no quedó claro en las en el momento que se
26 presentó el documento. Entonces todo va relacionado de todas maneras, en
27 comisión va a salir un dictamen y el Honorable Concejo lo va a tener
28 conocimiento. Entonces no es que sea cerrado porque sería menos
29 transparente que se mande a comisión y no se exponga ese dictamen. Entonces
30 yo considero que se puede ir a comisión. -----

31 **ACUERDO 16.** El Concejo Municipal con los votos cinco positivos de los
32 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz
33 Chevez, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones
34 Olivares y los votos negativos de Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot
35 Bejarano ACUERDAN enviar a comisión oficio MU AI OFIC 110 2024 con fecha
36 del 20 de noviembre de 2024, de la Sra. Ileana Soto Vargas – Auditora Interna.
37 **APROBADO EN FIRME.** -----

1 **INCISO 03.20.** Se recibe invitación de la Asada Los Santos, Upala a la entrega
2 oficial de Tanque Almacenamiento, el 28 de noviembre de 2024, a las 11:00
3 a.m., en Colonia Puntarenas Tanque acero vitrificado, se contará con la
4 presencia del presidente ejecutivo del AYA, del INDER y la Presidencia de la
5 República, habrá actividades artísticas de diferentes centros educativos. -----
6 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** Dice que es el 28 de
7 noviembre, sería el próximo jueves, tenemos sesión. Si fuese bueno que haya
8 algún representante de la municipalidad o bien del Concejo, pero tenemos
9 sesión ese día. -----
10 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal:** Sí, Will me
11 permite. Gracias. Yo traía eso en asuntos de alcaldía, pero ya se adelantaron
12 los compañeros. La gira del presidente está para el 28, 29 y 30, a Upala le
13 corresponde el 28 que es jueves. Entonces pienso que sería importante que el
14 Honorable Concejo valore la posibilidad de abrir e ir a la actividad y reintegrarse,
15 porque es la segunda vez que viene el señor presidente. Creo que es importante
16 que ustedes como órgano colegiado estén presentes y realmente las
17 comunidades también me han solicitado que el Honorable Concejo esté, sería
18 importante que se valore esa esa posibilidad porque la sesión va a estar a las
19 10:30 de la mañana. En San Antonio y a las 11:55 H en Colonia Puntarenas,
20 entonces va a ser como muy cercano y puntual. Entonces ahí se lo se los
21 comento para que lo tomen en cuenta, como le reitero, es importante que
22 ustedes se hagan presente. Por ejemplo, cuando vino a México, eso fue lo que
23 hicieron, verdad compañeros, suspendieron la sesión y después se volvieron a
24 reintegrar, o cómo no lo recuerdo, pero sí es posible. -----
25 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente municipal:** Sí, compañeros, creo que
26 es muy oportuno las palabras de nuestra alcaldesa en el sentido de que hay
27 que aprovechar la visita de del presidente de la República. Entonces creo que
28 coincidimos, esperaríamos que sí la totalidad de compañeros en abrir la sesión
29 normal, la suspendemos y después de asistir a esas dos actividades, nos
30 volvemos a incorporar básicamente en este caso pues no se necesita acuerdo
31 porque es una sesión. -----
32 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal:** Algo que olvidé
33 si van a ir, tienen que tomar el acuerdo, no sé si licenciado o cualquier cosa
34 para efectos de transporte, tenemos que prepararnos, si va a ir todo el Concejo,
35 entonces tengo que ver cómo trasladamos a los compañeros del Honorable
36 Concejo a esas dos comunidades. Entonces creo que hoy se tiene que quedar
37 claro, no sé si por acuerdo, pero sí la lista de personas que van a participar. ---

1 **ACUERDO 17.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
2 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
3 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
4 Bolaños, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones Olivares ACUERDAN asistir
5 a la reunión el próximo 28 de noviembre de 2024, para acompañar al señor
6 presidente a las comunidades de San Antonio y Colonia Puntarenas y para ello,
7 solicitamos a la administración el transporte para todos los miembros del
8 Concejo Municipal. APROBADO EN FIRME. -----
9 **INCISO 03.21.** Se reciben vía correo electrónico proyectos legislativos, de la
10 Asamblea Legislativa, los cuales se detallan: -----
11 **Expediente No. 24.467** “Ley Jaguar para el impulso del desarrollo de Costa
12 Rica”. -----
13 **Expediente No. 24. 624** “Reforma integral a la Ley de Regulación de los
14 Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), sistemas
15 similares sin nicotina (SSSN) y dispositivos electrónicos que utilizan tabaco
16 calentado y tecnologías similares, N.º 10.066 del 14 de diciembre del 2021”. ---
17 **Expediente No. 24.005** “Reforma del artículo 217 de la Ley de Tránsito por vías
18 públicas terrestres y seguridad vial N.º 9078 del 04 de octubre de 2012”. -----
19 **Expediente No. 23.500** “Ley de la Cruz Roja Costarricense”. -----
20 **ACUERDO 18.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
21 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
22 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
23 Bolaños, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones Olivares ACUERDAN remitir
24 al asesor legal del Concejo Municipal los proyectos de la Asamblea Legislativa,
25 para su respectivo análisis. APROBADO EN FIRME. -----
26 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES.** -----
27 **INCISO 04.01. Sr. Víctor Campos Bolaños – Regidor propietario:** Gracias,
28 no sé cómo podemos programar la cita que no llegó la gente de electricidad
29 Servicios Públicos de Heredia “Los Negritos”, ¿para ver cómo lo podemos
30 programar? -----
31 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente municipal:** Compañeros
32 aprovechando que tenemos sesión extraordinaria el 13 de diciembre.
33 ¿Tendríamos la comparecencia del viceministro, tendríamos lo de la
34 presentación de Marielita, la de DINADECO? -----
35 **ACUERDO 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
36 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
37 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos

1 Bolaños, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones Olivares ACUERDAN
2 notificarles reprogramación de la audiencia que tenían ante el Concejo
3 Municipal, Municipalidad de Upala el 15 de noviembre del 2024, la cual no se
4 pudo realizar por las condiciones climáticas que se presentaron en esa fecha.
5 Se les convoca nuevamente para que brinden rendición de cuentas sobre las
6 actividades que realiza la represa “Los Negritos” ubicada en Aguas Claras, se
7 les concede espacio para el viernes 13 de diciembre del 2024 a las 9:am en la
8 sala de sesiones del Concejo Municipal. APROBADO EN FIRME Y EN,
9 DEFINITIVA. -----

10 **INCISO 04.02. Sr. Ricardo Sagot Bejarano - Regidor propietario:** Gracias,
11 era para justificar la ausencia de Raquel por asuntos de transporte. -----

12 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** Compañeros, vamos
13 a tomar ese acuerdo, es muy importante, debido a la problemática de transporte
14 que se tiene esa ruta, tomamos dicho acuerdo de la justificación de la
15 compañera Regidora Raquel. -----

16 **ACUERDO 20.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
17 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
18 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
19 Bolaños, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones Olivares ACUERDAN
20 aprobar la justificación de la señora Regidora propietaria Raquel Cascante
21 Alanís, por el motivo que no se está brindando el servicio de transporte de Dos
22 Ríos hacia Upala. APROBADO EN FIRME. -----

23 **INCISO 04.03. Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo**
24 **Municipal:** Buenos días. Yo quería poner en conocimiento del Concejo
25 Municipal una situación que se dio o que se está dando con la Secretaría del
26 Concejo Municipal, ya que desde el 7 de noviembre. El órgano director del
27 procedimiento sancionador contra el Comité de Cantonal de Deportes emitió un
28 acuerdo y ese acuerdo no ha sido notificado. Por un tema de negligencia en la
29 Secretaría del Concejo Municipal el día 7 de noviembre. se emite el acuerdo, el
30 día 11 de noviembre se le traslada a la secretaria vía correo electrónico porque
31 ella solicitó, que se además de que ya se había dictado el acuerdo en esta
32 sesión el 7 solicitó que se le enviara. Aparte, se le volvió a enviar el 11 de
33 noviembre y hasta la fecha no ha emitido esa notificación. Pongo esto como una
34 irregularidad que debe revisarse por parte del Concejo y disciplinarse porque
35 hubo acuerdos que se tomaron posteriormente, que sí fueron notificados y este
36 no, y se le envió listo solo para hacer copie y pegue y notificarlo. Y una situación
37 todavía más grave ocurrió el 13 de noviembre le solicitamos de manera urgente

1 a la secretaría municipal que nos certificará un documento que está pidiendo el
2 Tribunal Contencioso Administrativo, el Tribunal Contencioso sólo dio 3 días
3 hábiles para contestar esta comunicación. Se le pidió el primer día, ni siquiera
4 había empezado a correr el término, es decir, antes de que empezara a correr
5 los 3 días, se le pidió a la secretaria del Concejo que lo certificara y a la fecha
6 tampoco se nos ha certificado este documento. Quiero advertir que con esto el
7 plazo que dio el Tribunal Contencioso ya se venció y esto va a generar que muy
8 probablemente la municipalidad pierda este proceso y genere costos a la
9 municipalidad y este es un tema que tampoco considero puede dejarse pasar y
10 debe disciplinarse de parte del Concejo Municipal. Entonces lo quería plantear
11 como tema de trámite urgente porque a la fecha de hoy no se ha podido notificar
12 el acuerdo del Comité Cantonal de Deportes y esto es grave porque recuerden
13 que allí había información dos decisiones que se tenían que tomar era que era
14 suspender de inmediato a la Junta Directiva actual del Comité Cantonal y luego
15 de eso poder nombrar una Junta provisional. Pero ese proceso se va a ver
16 atrasado porque ellos tienen derecho a recurrir. Entonces va a ver que buscar
17 la manera jurídica para lograr hacer. Esto lo otro grave es que ahí se anunció
18 en ese acuerdo, que es el Concejo, se abocaba a competencias para iniciar un
19 procedimiento sancionador contra el Gestor Administrativo del Comité de
20 Deportes y el plazo está corriendo. Entonces, en estos dos asuntos ya hay un
21 tema en el que existe responsabilidad grave y, sobre todo, me parece de
22 especial gravedad el asunto de la resolución del Tribunal Contencioso
23 Administrativo que se les trasladó desde el 13 de noviembre a la señora
24 Secretaria se le advirtió y se le dijo que era urgentísimo que debía ser atendido
25 y contestado dentro de los 3 días hábiles siguientes al Contencioso se le envió
26 copia a la resolución del Tribunal Contencioso y a la fecha no se nos ha
27 certificado lo que el Tribunal pidió, esto es la orden de un juez y esta orden de
28 un juez está siendo incumplida, quería dejar constancia de quien la incumplió y
29 es la Secretaría del Concejo Municipal. En esos términos, como queda claro
30 cuáles son los hechos y quién es la persona directamente responsable de estos
31 hechos, lo recomendable sería que se inicie un procedimiento administrativo
32 sancionador. Nuevamente por estos dos hechos, para lo que el Concejo podría
33 de nuevo nombrar un asesor externo para darle transparencia y garantías a la
34 funcionaria que se está denunciando o un asesor interno en caso de que ya no
35 hubiera recursos económicos para contratar un externo. Entonces quería dejar
36 esos 2 puntos en constancia. Para relevarme de las responsabilidades que
37 pueda ocurrir respecto al Tribunal Contencioso Administrativo respecto a la

1 orden de un juez y dos, respecto a la responsabilidad que se puede generar por
2 la falta de cumplimiento en el procedimiento contra el Comité Cantonal de
3 Deportes. Entonces quería relevarme de responsabilidad y trasladársela a la
4 persona que es verdaderamente responsable, que es la secretaria del Concejo
5 Municipal, Doña Liseth López Vega. Muchas gracias. -----
6 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Licenciado, ¿una
7 pregunta, usted tiene copia el documento que el juez envía? -----
8 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Sí,
9 correcto, yo puedo enviárselo en este mismo momento. -----
10 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Si me hace el favor,
11 licenciado. -----
12 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** ¿Si les
13 parece, los puedo enviar al Grupo de Whatsapp?-----
14 **-Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** En primera instancia
15 hay que ver las formas, el por qué se hizo, ese atraso de esa información y leer
16 ese documento que envió el juez, es importante tener conocimiento antes de
17 tomar cualquier decisión condenatoria. Porque en estos momentos creo que
18 estamos haciendo una decisión condenatoria de una vez. Entonces hay que
19 leer el documento. Me gustaría leer el documento que envía el juez. -----
20 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Bueno,
21 este punto sí quería aclarar yo, vamos a ver, este es un tema disciplinario que
22 en el que corren plazos, les estoy pasando ahorita la información en este
23 momento. Para esto solo hay un mes para para iniciar el proceso. Aquí no se
24 está condenando a nadie. ¿Entonces cuál es el tema? Por ejemplo, yo hoy
25 traigo un informe por una investigación preliminar que se ha ido atrasando
26 deliberadamente sin ningún sentido. Se han pedido cosas que no tienen ningún
27 sentido con la investigación, entonces esto debe de decir llevémoslo primero a
28 revisarlo, es para eso es la denuncia, es aquí no se está condenando a nadie,
29 se está denunciando. Lo que procede es iniciar una investigación, darle el
30 derecho de defensa a la funcionaria y después es donde se va a descubrir si
31 hay que sancionarla o no, pero el tema es que hoy, por ejemplo, hay un tema
32 legal, hay un artículo, que es el 66 de la Ley General de Administración Pública,
33 que dice que las potestades de imperio no son irrenunciables, son
34 intransferibles y son imprescriptibles. ¿Esto qué significa? que una vez que el
35 Concejo como jefatura tiene conocimiento de un hecho de una denuncia contra
36 un funcionario, no puede atrasar esa denuncia. Lo que debe hacer es bueno,
37 ya que se nos vinieron unos hechos y a mí no me constan, pues nombremos un

1 órgano para que los investigue. Eso es lo que se está recomendando, que se
2 convoque a un órgano, que se constituya un órgano para que le dé el derecho
3 de defensa a ella. Ella puede decir no me llegó el correo o puede decir cualquier
4 otra cosa y puede defenderse y ya luego el Concejo toma una decisión, pero en
5 este momento atrasarlo. Digamos sería adelantar además criterio en favor de la
6 funcionaria cuando la función del Concejo es investigar y tomar una decisión,
7 yo voy a enviar, en todo caso, ahorita el documento que nos mandó el Tribunal
8 Contencioso voy a reenviar el correo electrónico que le envié a ella el 13 de
9 noviembre. Y en todo caso, ya se podría defender diciendo, bueno, aquí está la
10 respuesta que yo le di al abogado, pero esa respuesta no existe, obviamente. -

11 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Licenciado,
12 entonces, para entender, disculpe que le interrumpa, sí, entonces la sugerencia
13 suya es que se forme un órgano investigador. Perfecto. -----

14 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Sí es
15 correcto que se nombra un órgano director investigador, o sea, preliminar, el
16 órgano director investiga los hechos y recomienda una sanción al Concejo
17 Municipal. -----

18 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Bueno, no podemos
19 hablar de sanción si todavía no sabemos si la persona es culpable, no podemos
20 condenarla si no hay, mire, yo le pido el respeto a los síndicos, por favor, cuando
21 un regidor está hablando está hablando mantener el respeto que cada uno tiene
22 la palabra. Licenciado recopilando la información que se forme el órgano
23 investigador para llegar a la conclusión, entonces, si se hubo o no, si se entregó
24 a tiempo a no. -----

25 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Sí que se
26 conforme un órgano director, así es para que investiguen los hechos. ¿Qué fue
27 lo que ocurrió? Para que le dé el derecho de defensa a la funcionaria para que
28 convoque a una audiencia, derecho de defensa, es todo un proceso en el que
29 ella va a tener derecho a defenderse a aportar prueba, luego el órgano lo que
30 hace es que emite un informe de recomendación de hallazgos y
31 recomendaciones. Y en ese informe, por ejemplo, puede recomendar el órgano
32 decir, bueno, aquí está el correo que sí contestó la secretaria y por tanto debe
33 absolverla. Aquí está el correo que sí notificó lo del Comité de Deportes y por
34 tanto debe absolverla. Pero si dijera, por ejemplo, lo contrario, entonces lo que
35 correspondería sería imponer la sanción que recomiende el órgano director,
36 entonces sí, no, esto no es estar condenando, es nada más darle un trámite de
37 derecho de defensa para ella, básicamente. -----

1 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Bien licenciado,
2 muchas gracias. -----

3 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente municipal:** Sí es Carito y luego creo
4 que tenía el uso de la palabra la síndica Digna. Y después, don Alfredo, en ese
5 orden, por favor. -----

6 **Sra. Carolina Potoy Chevez – Síndica propietaria:** Buenas tardes, tengan
7 todos para contestarle a la señora Marcianeth. Creo que, si hablamos de
8 respeto, usted a veces está hablando cualquier persona y lo interrumpe.
9 Segundo, desde un principio que está hablando el abogado de esto, lo que está
10 es explicando, ¿no sé qué parte no entienden? si él no está diciendo nada de lo
11 contrario, si no ese órgano para que ella hable, entonces no entiendo si está
12 explicando desde un principio, le damos larga, larga, larga a un mismo tema, y
13 por eso es por lo que a veces llegamos hasta 1 hora en un mismo tema.
14 Entonces, si hablamos de respeto, entonces también respete. -----

15 **Sra. Digna Espinoza Romero – Síndica propietaria:** Buenas tardes tengan
16 todos compañeros. Ya pues el tema que yo voy a tocar se trata de disciplina,
17 hace días vengo observando que no tenemos disciplina la mayoría de nosotros
18 me meto yo. Le doy las gracias a Marcianeth porque hizo caso de poner su
19 rótulo en su curul, se sometió al Reglamento y a la disciplina de un Concejo, me
20 parece demasiado irrespeto para todos nosotros, los compañeros que quiten su
21 rótulo de la curul. Tengo con estos 2 años consecutivos de estar en la
22 municipalidad y anteriormente yo visitaba mucho la municipalidad por amistad,
23 yo nunca en mi vida he visto una disciplina tan fea como esta, no me gusta
24 hablar como les digo ahora ya Marcianeth se alineó. Ahora es don Juan el que
25 no tiene el rótulo y eso cuesta quitarlo. Yo iba a ir a comprarle Marcianeth para
26 que no se le vuelva caer, pero no había en la librería la cuestión, esa que se
27 pone, la dejé encargada para que no se vuelvan a caer. Entonces me parece
28 una falta de respeto para todos nosotros eso. Primer lugar. Siento que el que
29 está sentado en su curul ahí se tiene que quedar bueno, Marianeth cambió con
30 Ricardo. Ahora no importa, pero que no quiten esos rótulos, que soy
31 independiente. Mentira, nadie es independiente aquí. Así fue con Óscar Ulate,
32 doña Digna soy independiente y siempre trabajábamos juntos, ese punto por
33 ahí no lo voy a hacer muy largo. El otro punto. ¿Por qué si ahora tenemos dos
34 secretarias, óiganlo bien? yo iba apuntando toda la falla de ortografía que tienen
35 esas actas. Nunca había habido tanta falta de ortografía. Si ahora cuando
36 tenemos dos secretarias debería de ser mucho mejor. Ni una sola falta, casi.
37 Lizeth, mis respetos ella nunca ha sido así. Ahora hay mucha falta de ortografía.

1 ¿Cuánta le contamos don José Ángel y yo? La semana pasada, 40 faltas de
2 ortografía, +30 + 4 y 3 = 70. por Dios, si una secretaria está capacitada para
3 esto, ni yo que soy tan bruta. Digámoslo así, no soy tan bruta, no tengo una
4 colegiatura en secretariado, pero sí veo el montón de faltas de ortografía. Es
5 cuanto tengo que decirle, por favor don Juan, le pido de favor, no a mí, por el
6 respeto del resto de compañeros que veamos cómo ponemos el rótulo. -----

7 **Sr. Juan José Segura Loba – Regidor propietario:** Yo pedí aquí en el Concejo
8 que me iba a cambiar de curul, Doña Adilia estuvo de acuerdo, no se tomó un
9 acuerdo, mi cuestión esa estaba pegada a aquella última curul, alguien la
10 arrancó de ahí en esta semana, no fui yo.-----

11 **Sr. Alfredo Cabeza Badilla – Síndico suplente:** Gracias yo quisiera externar
12 un reconocimiento a la Asociación de Desarrollo y que por medio de Orlando
13 les haga llegar por la atención que tuvieron con el muchacho que falleció hace
14 unos días que le decían El Brother, ellos se tomaron eso como una situación
15 particular y le dieron, pues cristiana sepultura. Yo creo que es un gesto que hay
16 que aplaudir y agradecer porque son situaciones como esas que una comunidad
17 agradece y que se valora la gestión que se hizo y la otra para los organizadores
18 de traer a la banda de Alajuela Filarmónica, que yo creo que espacios como ese
19 son muy necesarios y son de suma urgencia para nuestras comunidades y
20 poder coordinar más a menudo visitas como esas. Son muy sanas, la cultura no
21 podemos dejarla de caer. Sobre todo, en unas comunidades donde tenemos
22 tanta situación difícil que resolver, una hora de un evento como ese nos va a
23 sacar a las personas de su trajín diaria y para relajarse es importantísimo poder
24 coordinar y poder seguir con ese tipo de actividades a nivel cantonal. Y lo último
25 para cerrar es que doña Marcianeth dijo, ahora yo le digo a los síndicos que
26 bueno, yo creo que es importante que los nombres se den. Yo sí lo tengo que
27 decir, lo digo acá y que se digan nombres, no, porque, es decir, nos dicen los
28 síndicos nos mete a todos en el mismo costal. -----

29 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente municipal:** Muchas gracias,
30 compañeros, bueno, continuando con el informe, en el tema de los asuntos de
31 trámite urgentes, lo que nos decía el asesor legal, creo que aquí todos tenemos
32 que acatar de alguna o de otra manera, lo que la ley así nos imponga y
33 escuchándolo a él, el tema de notificar al Comité Cantonal de Deportes de parte
34 de él al Departamento de Secretaría, diay son cositas que a uno le dejan
35 muchas dudas. Y ni qué se diga, por ejemplo, el haber no atendido la orden de
36 un Tribunal Contencioso Administrativo, que es el órgano máximo que nos rige
37 a en el campo municipal o a todas las municipalidades. Bueno, entonces vamos

1 a tomar el siguiente acuerdo, compañeros, en base a lo expuesto por nuestro
2 asesor. -----

3 **ACUERDO 21.** El Concejo Municipal con cinco votos positivos de los regidores
4 (as) propietarios (as) presentes:, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz
5 Chevez, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones
6 Olivares y los votos negativos de Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura
7 Lobo ACUERDAN solicitar a la administración que contrate a un órgano director
8 para que se investigue la verdad real sobre lo denunciado por el Lic. Callejas,
9 en términos de que ha existido presuntamente negligencia de la secretaría al no
10 notificar un acuerdo en el caso del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
11 de Upala y el no haber atendido una orden del Tribunal Contencioso
12 Administrativo. APROBADO EN FIRME Y EN, DEFINITIVA. -----

13 **Sr. Juan José Segura Lobo – Regidor propietario:** En el caso mío, la
14 denuncia que hicieron era porque yo estaba en complot con la secretaria, resulta
15 que lo que pasó que la secretaria pasó el informe tarde. Entonces no me hicieron
16 el rebajo. El próximo mes hicieron el rebajo, porque yo no he pagado nada
17 porque no debo nada, yo no he ido a pagar nada y si me echan preso por eso
18 es por lo que me echen. Yo no he ido a pagar nada porque no debo nada,
19 entonces en este caso a ella lo acusaron por eso, entonces ahora puede ser
20 que le están acusando por algo parecido, entonces por. No doy mi voto. -----

21 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Si, yo por la pregunta
22 que le hice al licenciado, no veo razón en el cual este Concejo sigamos
23 perdiendo tiempo en cosas como esas, en lugar de estarnos ocupándose en los
24 proyectos, porque, licenciado, a mí me parece que esto digamos de
25 investigación, como se ha hecho en otros casos, es como más a lo interno. O
26 sea, preguntar, cuestionar. Bueno, las compañeras están presentes, yo andaba
27 el día de ayer en una comisión en San Carlos y vieras que esto le quita tiempo,
28 se pudiera ver de qué manera, licenciado uno puede agilizar esas cosas, vieras
29 que, si hacemos comisión de una cosa u otra cosa, cómo le quita uno esto
30 tiempo, licenciado para los proyectos. Entonces, con el respeto que usted se
31 merece y con el criterio que usted ha formulado, no lo comparto. -----

32 **INCISO 04.04. Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo**
33 **Municipal:** Sí, bueno, más o menos en la misma línea, aunque esto no merece
34 una un procedimiento sancionador, pero sí es negligencia, es que han estado
35 viniendo una serie de consultas de Asamblea Legislativa a la secretaría y no se
36 me han hecho llegar y por tanto no he podido traer dictámenes sobre este
37 asunto. Creo que hemos ido escuchando constantemente durante todas las

1 sesiones que vienen consultas hoy vinieron expedientes, la sesión pasada
2 vinieron, en la anterior vinieron y no se me ha hecho llegar. Hay que también
3 debo advertir y debo por lo menos quitarme yo, las responsabilidades que según
4 el Reglamento de la Asamblea Legislativa solo hay 5 días, perdón, 5 u 8 días
5 para contestar o para dar criterios sobre los proyectos de ley que se consultan.
6 ¿Cuál es el efecto de ese reglamento? Es que si, por ejemplo, nosotros no
7 respondemos o no damos nuestro criterio, se considera que estamos de
8 acuerdo con el proyecto de ley. ¿Entonces qué ocurre? Yo sé que esto quita
9 tiempo, yo sé que esto es cansado, pero es un tema de que cada quien debe
10 asumir sus responsabilidades. ¿Qué pasa, que si viene un proyecto de ley que
11 afecta a intereses municipales, como vienen muchas veces, por ejemplo, que le
12 quieran quitar algún impuesto que va a las municipalidades y dárselo a otra
13 gente? Las municipalidades deben pronunciarse en contra de ese proyecto de
14 ley y si no se hace dentro del plazo que da el Reglamento de la Asamblea
15 Legisla. La Asamblea Legislativa entiende por reglamento que estamos de
16 acuerdo con eso y luego los diputados dicen, vean, aquí están estas
17 municipalidades que sí están de acuerdo con este proyecto de ley que dicen
18 que les afecta intereses municipales. Entonces quería nada más dejar
19 constancia también de que no se me han hecho llegar desde hace algunas
20 sesiones. Proyectos de Ley que están en consulta y que han ido quedando
21 entonces validados por parte de la Asamblea Legislativa por disposición de
22 Reglamento. Quería dejar eso, muchas gracias. -----

23 **ACUERDO 22.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
24 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
25 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
26 Bolaños, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones Olivares ACUERDAN instruir
27 a la secretaría del Concejo remitir los Proyectos de Ley de la Asamblea
28 Legislativa al asesor legal, Lic. Callejas, para que él realice su respectivo
29 análisis y posterior darlo a conocer. APROBADO EN FIRME. -----

30 **Sra. Francisca Ortiz Chevez – Regidora propietaria:** Vea compañeros, a mí
31 me preocupa la situación que nos encontramos. No es nada inventado, hay todo
32 un hecho ahí en la historia. Sería muy irresponsable. Yo soy de las personas
33 que aquí no vengo a defender a ningún funcionario. Yo vengo a hacer mi trabajo
34 como regidora. Tengo una gran responsabilidad ante el cantón yo no vengo aquí
35 de defensoría de los habitantes no hay un papel. Cuando yo escucho a los
36 compañeros, escucho a don Juan. Me sorprende que estén aquí sentados,
37 sinceramente sin ofender. Porque aquí no venimos a agradar a nuestros

1 funcionarios de la municipalidad, Nosotros tenemos un puesto importante aquí
2 en este Concejo y por lo tanto se debe respetar. Aquí no venimos a socializar.
3 Bien se socializa fuera de las sesiones y bienvenido las amistades que uno
4 puede encontrar aquí dentro de esta curules, pero eso no nos quita a nosotros
5 responsabilidad de lo que está sucediendo y dar la vista gorda. Y tan así es que
6 nosotros y aquí está Marcianeth no me voy a mentir, a nosotros no han llegado
7 ni los acuerdo dónde se tomó para qué es la función del órgano investigador y
8 venimos aquí diciendo no pasa nada, todos están bien y seguimos adelante. ¿Y
9 quién cree usted que van a chupar al final del día? El Concejo porque está
10 viendo los problemas y está haciendo caso omiso y yo aquí sentada, digo
11 compañeros, yo no me voy a comer ese choruco, discúlpeme la expresión,
12 cada quien asume su responsabilidad como funcionario del Concejo. Ahora yo
13 no puedo andar defendiendo a uno de ustedes, si es su actitud, su mala actitud
14 lo llevó a tener esas consecuencias. ¿Por lo tanto, les pidió a los compañeros
15 que sean de analítico que sean crítico porque hoy podemos defender a un
16 funcionario, ¿quién nos va a defender a nosotros? Nadie, yo no voy a voy a
17 defender a don Alfredito que sea hunda porque fue su actitud. Por tanto, yo no
18 voy a defender a nadie aquí. Y si tengo que votar para que se llegue a probar
19 que es sancionador, lo voy a hacer porque para eso estamos. No estamos aquí
20 para defender a nadie y menos cuando hay un historial que determina todos los
21 hechos que se han dado, entonces, analicen, compañero, para qué están aquí
22 si están aquí para defender el personal de la municipalidad, creo que están en
23 el lugar equivocado. -----

24 **INSICO 04. 05. Sra. Rocío Delgado García – secretaria a. i Concejo**
25 **Municipal:** Buenas tardes, señores del Concejo Municipal, la siguiente para
26 saludarles y esperando se encuentren bien paso a expresar mi disconformidad
27 con lo sucedido en la fecha del 26 del 2024 se me solicita por motivos de fuerza
28 mayor de la secretaria del Concejo Municipal, si acepto el nombramiento para
29 suplir esa plaza, ya que se tenía que realizar todo lo concerniente relacionado
30 a la presentación de documentos para remitir a la Contraloría General de la
31 República, referente a la presentación de los presupuestos, tanto ordinario
32 como el extraordinario número dos. Acepté por la importancia que era este
33 proceso para la Municipalidad de Upala. El día 25 de septiembre, después de
34 la sesión y juramentación, requisito para poder asumir el cargo dicho día,
35 después de la 1:00 de la tarde, empecé a realizar la redacción del ACTA, donde
36 se consignaba todo lo relacionado al presupuesto ordinario 2025. En la oficina
37 se encontraba la joven que está nombrada por servicios especiales. Ese día

1 concluido la jornada laboral, la cual es a las 4:00 de la tarde le solicité a la joven
2 que se quedara para que termináramos de realizar dichas actas. Ese día se
3 realizaron cuatro actas, agotadas logramos concluir la labor siendo las 11 de la
4 noche de ese día, cuando mi persona había terminado de redactar el acta donde
5 estaba el presupuesto ordinario 2025, le pedí a la joven que imprimiese, salió
6 un momento de la oficina, ella se encontraba realizando lo que le solicité al
7 terminar una parte le sugerí que nos retiráramos, ya que era muy tarde. Al día
8 siguiente ingresamos a la oficina. le sugerí nuevamente que continuara con el
9 restante las impresiones que nos faltaban, tipo 7:20 am ingresó la compañera
10 titular Liseth Vega, entonces al ella hacerse presente procedo a retirarme de la
11 oficina. Cuando me retiro todo iba funcionando bien. Luego más tarde me llaman
12 el jueves 26 de septiembre que me presentara porque estaba sucediendo algo
13 con el acta que mi persona redactó. Según lo indicaron, se insinuó que había
14 borrado dicha acta que mi persona realizó, en donde hice la pregunta de ¿cómo
15 habían terminado de imprimir el acta?, ese disco duro donde estaba guardado
16 el acta. No fui ni la última ni la primera persona en tocarlo más bien el día jueves
17 en ningún momento toqué disco duro, le soy sincera, yo no quería aceptar ese
18 nombramiento por motivos que muy bien conocen aún, sin embargo, lo hice
19 porque sabía que era algo de carácter urgente para el beneficio del cantón tos
20 temas de los presupuestos debido a toda esta situación, solicito se realice una
21 investigación. ¿De qué fue lo que pasó ahí? esta situación en conjunto con los
22 anteriores me ha provocado serios problemas de salud junto con los que ya
23 tenía, solicita una investigación en donde se aclare si el acta fue borrada o en
24 ese efecto no fue guardada sin más que agregar mi persona. Ahora relacionado
25 con todo lo que está pasando yo sí quiero hacer una solicitud. ¿De qué se me
26 haga un informe de qué está pendiente? ¿Qué falta en la oficina del Concejo?
27 Porque yo me hago responsable de hoy en adelante de lo de ayer para atrás yo
28 no soy responsable de nada lo que falte o no se notificó en esa oficina. Sin
29 embargo, si hay algo que yo puedo hacer, puedo ayudar, estoy en la anuencia
30 de hacerlo con muchísimo gusto, pero que no caigan sobre mí responsabilidad
31 que no me concierne. -----

32 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** Sí, yo creo que ahí
33 coincidimos en lo siguiente, compañeros. Por ejemplo y quiero manifestarlo acá
34 con el tema de las dos actas que hoy aprobamos, Liseth se capacitó el 19, hoy
35 estamos 21. La compañera asistente se tomó, digamos, esa esa iniciativa de
36 terminar las actas que hoy aprobamos, yo quiero decir esto con lo por lo
37 siguiente, cuando hay iniciativa, que los procesos surjan, salgan hay que

1 hacerlo de la mejor disposición. Perfectamente ella hubiera dicho no, yo la
2 ACTA no la termino, no me toca a mí no me corresponde a mí. Y aquí, en más
3 de una ocasión se ha escuchado eso es que esa acta no me toca, yo no estuve,
4 yo no tengo por qué transcribirla, etc., y esas son algunos conceptos que no
5 deben de ser. Eso, por un lado, lo otro es en el tema, señor asesor que nos que
6 nos recomienda en este caso. -----

7 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Bueno, la
8 queja no procede en cuanto a que yo no me hago responsable, digamos de lo
9 que encuentro, es decir, el funcionario que asume un puesto lo asumen en las
10 condiciones en la que está y debe procurar revisar por sus medios, porque aquí
11 no habría quién le pueda rendir el informe que pide la compañera Rocío. Por
12 qué la compañía Liseth está incapacitada, el patrono no puede solicitarle ese
13 tipo de informes o que le entregue un inventario que le entregue a la nueva
14 persona a la nueva funcionaria, debe procurar ser diligente en revisar actas,
15 revisar videos, revisar todo lo que con lo que encuentra, porque no hay
16 posibilidad de que la compañera Liseth la moleste, digamos, por decirle a esa
17 palabra el Concejo Municipal para pedirle que rinda un informe y entregue el
18 estado anterior ahora en cuanto a lo de la queja que plantea sobre un presunto
19 borrado de información, ahí sí creo que procedería una investigación preliminar,
20 pero es un tema muy técnico. En la municipalidad solo cuenta con dos personas
21 que tendrían la capacidad para determinar si se borró esa información que usted
22 indica. ¿Quién la pudo haber borrado por las horas?, son dos personas,
23 tenemos una persona que recién acaba de salir del OIJ, que es funcionario de
24 esta municipalidad, que es el abogado Mario Vargas. Que trabaja en la
25 administración y Heiler Trepovich, que es un funcionario técnico en tecnologías.
26 Entonces ellos podrían hacer una investigación preliminar. Don Mario, por la
27 formación que tiene como agente del OIJ y don Heiler por la formación que tiene
28 en tecnologías y ellos podrían ayudar a dar luces de si alguien lo borró, si hubo
29 un error o por lo menos si hubo la posibilidad de que alguien lo borrara la hora
30 a la que lo borraron, por ejemplo, y entonces podrían determinar si existe algo
31 que sancionar, pero hasta este momento no se ve nada que se pudiera
32 sancionar. El borrado es información, pudo ser, no sé, un apagón, puedo ser
33 que una compañera por un error material pinchó un botón que no era el correcto.
34 O sea, no hay nada como para poder iniciar un procedimiento. Sin embargo,
35 una investigación preliminar diciendo que tenemos esos dos recursos valiosos,
36 un oficial del OIJ recién salido del OIJ y un técnico, un especialista en
37 tecnologías de la información, ellos fácilmente podrían determinar qué pudo

1 haber ocurrido con el borrado de esa Acta, que efectivamente era un acta
2 importante porque era la del presupuesto general del próximo año. Entonces, la
3 recomendación sería que se abra un órgano de investigación preliminar
4 compuesto por dos técnicos especialistas en la materia, que es el abogado
5 Mario Vargas y el Técnico Heiler Trepovich para que determinen si existe alguna
6 irregularidad en ese borrado de exacto. Gracias. -----

7 **ACUERDO 23.** El Concejo Municipal con cinco votos positivos de los regidores
8 (as) propietarios (as) presentes: Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz
9 Chevez, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones
10 Olivares, un voto negativo de Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo
11 se encontraba fuera del recinto a la hora de la votación ACUERDAN nombrar
12 un órgano de investigación preliminar compuesto por el Lic. Mario Vargas y
13 Heiler Trepovich del TI de la municipalidad para que se investigue la denuncia
14 de un borrado de actas de la Secretaría del Concejo Municipal. APROBADO EN
15 FIRME Y EN, DEFINITIVA. -----

16 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Para justificar mi
17 voto. Creo que no es recomendable que yo me refiera porque yo pertenezco al
18 órgano preliminar de la investigación con en el cual la secretaria está siendo
19 investigada, entonces esa es mi justificación. -----

20 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** Ese argumento que
21 he estado mencionando no tiene nada que ver con la conformación de este
22 órgano, o sea, es otro proceso.-----

23 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Ese sería mi
24 justificación, no soy abogada, no soy contadora, pero ese es mi pensar.-----

25 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** Claro, claro, nada más
26 se toma nota, gracias.-----

27 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.** -----

28 **INCISO 01. Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Bueno
29 para comunicarle lo siguiente, Municipalidad de Upala, Concejo Municipal,
30 Informe de Comisión, señores, Concejo Municipal por el presente medio rindo
31 informe de la Comisión de Tratamiento de Residuos Sólidos. Hacerles de su
32 conocimiento que nos reunimos las representaciones de las municipalidades de
33 Guatuso y Upala, en el auditorio de la Municipalidad de Guatuso, el día 20 de
34 noviembre del presente año. Con el fin de darle continuidad a las propuestas a
35 seguir, en la misma, se trataron temas muy importantes como por ejemplo la
36 administración del centro, contrapartidas de las municipalidades, el ramal de
37 aguas potables, subsanaciones de informe escrito, subsanaciones de diseños,

1 actualizaciones de presupuesto, actualizaciones de los permisos. De igual
2 manera, se programó una nueva reunión en el cantón de Los Chiles para la
3 revisión de los avances de tareas que se delegaron a las distintas
4 representaciones. Quedando pendiente en confirmar nueva fecha. En resumen,
5 comunicarles compañeros que sí verídicamente fue muy provechosa esa
6 reunión muy positiva. Todavía los representantes de Guatuso están muy
7 emocionados con este proyecto. De igual manera, mi compañero Diego Mora y
8 mi persona nos hicimos presente y fue muy emocionante darle continuidad.
9 Vemos que sí ya va tomando ruta, esperamos que el apoyo también por parte
10 del INDER que sea de igual manera, hasta ahorita nos han ido acompañando y
11 vemos que sí va a ser una realidad, no sabemos para cuándo, porque depende
12 como les dije en este informe de todas las subsanaciones que se vayan
13 haciendo en la en la parte escrita, de planos, por lo menos tocamos el tema del
14 presupuesto para el aporte de cada municipalidad. Lastimosamente nos hizo
15 falta la presencia de Los Chiles, pero en vísperas a eso vamos a visitarlos en la
16 próxima reunión. Y vamos para adelante con ese proyecto porque es un
17 proyecto muy visionario. -----

18 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** Sí, así es, señora
19 Regidora, yo creo que el proyecto en sí, el solo hecho que nos una los tres
20 cantones Guatuso, Los Chiles y Upala, es muy esperanzador y más bien nos
21 alegramos mucho, no aflojar porque es un proyecto que por sí solo creo que él
22 es sostenible en el tiempo. -----

23 **INCISO 02. Sra. Francisca Ortiz Chevez – regidora propietaria:** Informe del
24 órgano investigador, nos vimos ayer a las 15:00 H de la tarde conformamos los
25 puestos, quedando mi persona como secretaria y presidente Estíbaliz Campos,
26 en esa comisión se tocaron temas, primero se recibió un criterio legal de parte
27 de asesor legal del Concejo, en su momento se dará a conocer al Concejo,
28 valga la redundancia, analizamos que no se han visto los vídeos, bueno, por
29 parte de las compañeras Estíbaliz y Marcianeth, por tanto, ellas no dan el visto
30 bueno al informe legal que presenta el señor Licenciado, por tanto, se manda,
31 se pospone para una nueva fecha que sería el lunes 25, en aquí reunirnos aquí
32 en la sala de sesiones y tomamos dos acuerdos para este Honorable Conejo
33 como hemos tenido problemas que no han llegado a los acuerdos a este órgano
34 investigador donde indica cuál es la función nuestra, le solicito que nos hagan
35 llevar esos acuerdos. Ojalá todo lo que tenga en referencia a este órgano,
36 segundo punto: aquí bueno, tenemos que analizar porque hay diferencia de
37 criterio en cuestión de la Acta 32 porque en el Acta sí leí que decía que se

1 recibió el día 18 y en el documento que presentó a don Dennis no recuerdo el
2 apellido del señor. Este indica que fue el 19 a las 8:45 a. m. El mismo día de la
3 sesión. ¿Entonces, en ese sentido?, tenemos que volver a revisar porque
4 Marcianeth dice que es que esa es la fecha que él realizó en el documento.
5 Entonces no le veo lógica, pero bueno, hay que hay que leerlo. Entonces, por
6 lo tanto, este órgano le solicita este Honorable Concejo que instruya a la
7 secretaria de enviar todos los acuerdos donde indique su función a más tardar
8 el viernes 21 del presente año. ¿por qué puso esa fecha? Marcianeth ya lo leyó,
9 porque ya hemos tenido más de 15 días, si no me equivoco, que este órgano
10 está ahí palomilleando, documentos van documentos vienen, si no falta una
11 cosa, falta la otra. Entonces, por favor, más tardar el viernes ocupamos el
12 documento, todos esos acuerdos donde: para qué se confirmó, cuál es su
13 función y ojalá que nos manden al correo a todos los miembros del órgano
14 investigador, por favor, ya hablé con don Ricardo del documento, pero yo le
15 comentaba a la niña Bianca que, si ya tenía esa copia del primer informe que
16 entregamos aquí ante el Concejo que don Ricardo lo leyó, entonces este ya la
17 niña a Bianca ya tiene conocimiento. Se juntó el criterio legal de parte del señor
18 al Concejo y que valga redundancia en su momento, se lo vamos a presentar
19 ya con todos los análisis de los vídeos y las actas respectivas. Eso sería todo.
20 ¿Ah, también, perdón? Las actas en físico, porfa, para ir juntando el expediente.
21 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Aclarar el informe
22 que está dando la compañera que está en este órgano. Este ¿ese documento
23 no queda actas, porque está mal redactado? Porque ese documento usted me
24 dijo que Estíbaliz lo había hecho y ahorita yo le escribí a Estíbaliz y ella me dijo
25 que ella no lo realizó, entonces yo le dije que le agregara ese documento que
26 usted redactó compañera que le agregara la opinión que yo tuve el día de ayer
27 que nos reunimos. Entonces me preocupa que ese documento se va a quedar
28 en actas, no sea realmente de la reunión que tuvimos el día de ayer. -----
29 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** Compañera
30 simplemente lo que sería ese agrega la opinión de lo que vos vas a comentar. -
31 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** A bueno, es que ese
32 documento no está bien. -----
33 **Sra. Francisca Ortiz Chevez – regidora propietaria:** ¿Disculpe, Marcianeth,
34 en qué sentido?-----
35 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Bueno, en el sentido
36 que yo ya le acabo de decir, ahí no está mi opinión.-----
37 **Sra. Francisca Ortiz Chevez – regidora propietaria:** Disculpa te voy a hablar

1 en español y con ecuación. El documento dice tal lo que se dijo, lo que yo le
2 expliqué a usted, que no me puso atención, seguro es que lo yo lo que es
3 transcribir es lo que la señora Estíbaliz mencionó que no iba a aceptar el criterio
4 legal porque si no había visto los videos, eso fue lo que yo le dije, que usted
5 malinterpretará otra cosa y es problema suyo, lo otro no lo transcribe lo que
6 usted dijo ahí, porque es lo mismo que está repitiendo Estíbaliz y se lo dije a
7 usted, que yo no iba a volver a transcribir lo mismo que yo estoy explicando
8 anteriormente, eso que usted mandó al Grupo, yo lo voy a sacar copia y se
9 adjunta ahí, entonces no diga que está mal hecho porque esto está tal como se
10 habló. ¿Entonces para la próxima vale más claro, por favor? -----

11 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente municipal:** compañeros, sí, señora
12 Regidora, yo nada más voy a llamar al orden para tratar de que a la hora de
13 expresar algo, hacerlo de una forma respetuosa, por favor. -----

14 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** De nuevo,
15 yo sí siento que se están haciendo muchas cosas de forma incorrecta y esta es
16 una de ellas. Me parece que este órgano de investigación preliminar ha venido
17 retrasando injustificadamente sus funciones y ha venido, digamos, insinuando
18 que no tiene claridad de cuáles son sus funciones. ¿Pide algunos documentos?
19 Se los pide a la persona investigada. Esa persona no hace llegar los
20 documentos. Y aparentemente esto debo decirlo, se ha hecho con la intención.
21 Eso es lo que yo pienso de presuntamente dejar prescribir la potestad
22 sancionatoria, es decir, que pase el mes para que no se pueda sancionar o no
23 se pueda iniciar el procedimiento. Bueno, aquí yo traigo un documento en el que
24 cito jurisprudencia que indica que mientras la investigación preliminar está en
25 curso, el plazo de prescripción se suspende. Entonces todos estos atrasos que
26 en mi criterio son injustificados. No tienen ningún sentido. Sin embargo, también
27 quiero apartarme de la asesoría a este órgano de investigación preliminar. Hay
28 otro abogado que la está llevando, traigo un criterio legal aparte, debidamente
29 fundamentado, en el que yo doy ya las recomendaciones que se pueden seguir
30 adelante. Yo quisiera leerlo, yo sé que es un poco largo y la hora, pero voy a
31 tratar de resumirlo. Vamos a ver los hechos investigados, aparentemente la
32 investigación preliminar, el órgano de investigación preliminar no le termina de
33 quedar claro qué es el hecho que se está investigando. Claramente, el hecho
34 que se investigue es la presunta filtración de un acto administrativo que aún no
35 se encontraba definitivamente aprobado por el Concejo y que aún no era eficaz
36 y cuya acta ni siquiera había sido aprobada. Eso es básicamente si esa filtración
37 que se dio de ese documento es lícita o ilícita. Eso, recordemos, generó un

1 recurso contra el Concejo Municipal. Luego los antecedentes que yo pongo es
2 que en el acuerdo 2 de la sesión 32, 2024, el 12 de septiembre del 2024, se
3 decidió aprobar la reasignación de funciones del puesto de asesor de prensa y
4 protocolo. Una semana después, sin estar aprobada esa ACTA, sin estar
5 definitivamente aprobado el acuerdo porque no se había aprobado el Acta,
6 viene un funcionario de la municipalidad apellido Mongrío y presenta un recurso
7 contra un acuerdo de esa ACTA que el Concejo no conocía, que el Concejo no
8 había aprobado, obviamente esto era prematuro y obviamente explica
9 claramente que lo que hubo fue una filtración de información de parte de la
10 Secretaría del Concejo Municipal. Vamos a ver entonces el hecho queda claro
11 si se filtró información, sí lo hizo la secretaria del Concejo Municipal, en mi
12 criterio, según este informe que yo presento y debidamente fundamentado.
13 Porque son competencias el manejo de esta información es competencia
14 exclusiva de la secretaria del Concejo Municipal. Por ejemplo, el perfil del puesto
15 de esta funcionaria, que es algo que no ha revisado la comisión de
16 investigación, es, recepción, registro, transcripción, organización, control,
17 seguimiento y custodia de documentos y actas, extender certificaciones, realizar
18 trabajos relacionados con la recepción y registro de correspondencia, trasladar
19 expedientes, acuerdos o correspondencia, elaborar expedientes físicos
20 digitales, elaborar todas las certificaciones de cualquier tipo de información que
21 le pida a la ciudadanía, llevar controles variados, coordinar el proceso con
22 tecnologías de información sobre las actas y los acuerdos, confeccionar
23 expedientes y grabaciones, videos y actas y audios de las sesiones. También
24 la ley le impone estas obligaciones a la secretaria municipal. El Código
25 Municipal, por ejemplo, en el artículo 46, dice que es competencia del secretario
26 del Concejo transcribir los acuerdos tomados y firmar el ACTA junto con el
27 presidente, el 47 del Código Municipal también dice que una vez aprobadas las
28 actas deberán ser firmadas por el presidente y el secretario, es decir, el artículo
29 50 de la Ley General de Administración Pública dice que el secretario tendrá las
30 siguientes atribuciones y una de ellas es levantar las actas correspondientes.
31 Es evidente entonces, desde el manual de puestos y desde la ley, la normativa
32 que he citado, que la persona competente y responsable del manejo de la
33 información que se levanta en las actas es la secretaria del Concejo Municipal.
34 Entonces esto es suficiente para poder abrir ya una investigación en esos
35 términos, lo único que queda es revisar si ese hecho era ilícito o no, pues resulta
36 que sí es ilícito, el artículo 71 del Código de Trabajo dice que son obligaciones
37 de los trabajadores desempeñar el servicio bajo la dirección del patrono de su

1 representante con cuidado en la forma y tiempo convenido, guardar
2 rigurosamente los secretos técnicos, comerciales o de fabricación de los
3 productos a cuya valoración concurren directo o indirectamente o de los cuales
4 tenga conocimiento por razón de su trabajo, que ejecuten, y subrayo lo
5 siguiente, así como los asuntos administrativos reservados, entonces el Código
6 de Trabajo le impone una obligación a la secretaria del Concejo Municipal, como
7 a todo empleado y funcionario de este país, de guardar secreto de la
8 información reservada, y evidentemente en este caso no se dio en el artículo 3
9 de la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, el deber de probidad
10 obliga a los funcionarios a actuar y a demostrar rectitud, y buena fe, a ser
11 imparcial y a regirse por los objetivos de la institución. Esa infracción constituye
12 una justa causa para la separación del cargo a la persona responsable. El
13 artículo 76 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio le exige
14 también guardar absoluta discreción sobre los asuntos atinentes a su trabajo.
15 Evidentemente, en este caso se filtró esta información a una persona que tenía
16 un interés privado o particular, y eso va contra lo que se persigue en la
17 administración pública, que es la satisfacción de un interés general. El artículo
18 78 prohíbe a los funcionarios públicos intervenir, influir de forma directa o
19 indirecta en asuntos a favor de terceros, como en este caso, divulgar vean lo
20 que es el Reglamento Autónomo, divulgar el contenido de informes o
21 documentos confidenciales, así como hacer público cualquier asunto de orden
22 interno o privado de la oficina sin la autorización correspondiente. Para el
23 momento de los hechos, la información todavía no era pública, si bien es cierto,
24 en una sesión se había tomado un acuerdo, la información todavía no había
25 sido aprobada y no había sido validada por el patrono de la funcionaria que es
26 el Concejo Municipal. Por si fuera poco, el Código Penal en su artículo 203 dice
27 que esto podría ser delito, podría, porque dice, será reprimido con prisión de un
28 mes a 1 año o de 30 a 100 días multas el que teniendo noticias por razón de su
29 estado u oficio o empleo de un secreto cuya divulgación pueda causar daño, lo
30 reveles sin justa causa. Entonces hay abundante información, abundante
31 evidencia, abundante normativa que nos indica que la señora secretaria del
32 Concejo Municipal, doña Liseth Vega López, debería de abrírselo un
33 procedimiento sancionador para que se determine si existe algún tipo de
34 responsabilidad hay que hacer una y a partir de este momento quisiera hacer
35 una advertencia y es que a partir de este momento el Concejo Municipal sí
36 empieza a correr el plazo de prescripción de un mes para poder iniciar el
37 procedimiento sancionador o para poderlo notificar más bien a la persona

1 investigada, decía hace poco el artículo 57 y 66 de la Ley General de
2 Administración Pública indican que esta competencia es una obligación del
3 Concejo Municipal que una vez que tiene noticia de un hecho presuntamente
4 irregular, es iniciar la investigación. ¿Qué pasa si se le sigue dando largas a
5 este asunto? ¿Qué pasa si se sigue pidiendo información que no tiene ninguna
6 trascendencia para el proceso? va a partir del día de hoy y se dejan pasar un
7 mes sin que se notifique el traslado de cargos a la persona investigada.
8 Entonces lo que hace la ley es que le traslada la responsabilidad al Concejo
9 Municipal o a quienes hayan votado en contra. Esto lo dice el artículo 57. El 66
10 de la Ley General y el 281 del Código Procesal Penal obliga a los miembros del
11 Concejo Municipal a ejercer esa potestad sancionatoria que es irrenunciable.
12 Por lo expuesto, la recomendación es dar por concluida la investigación
13 preliminar. O que continúe el órgano de investigación preliminar solicitando la
14 información que considere, pero sí ordenar la apertura, esto sí, de un
15 procedimiento administrativo sancionador contra la señora Lizeth Vega López,
16 Cédula 205890267 mayor divorciada, vecina de Upala, por presuntamente
17 haber cometido infracción a los artículos 50 de la Ley General de Administración
18 Pública, 46,47 y 48 el Código Municipal, 71 el Código Trabajo, 3, 4 de la Ley
19 Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, 76 y 78
20 Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de
21 Upala, y 203 del Código Penal, sin perjuicio de otros que considere de otros
22 hechos u otros argumentos que considere el órgano director. En resumen. Me
23 parece que lo que ha venido haciendo la Comisión de investigación preliminar
24 con todo respeto, es atrasar el proceso, no sé cuál es el fin, pero, por otro lado,
25 la persona involucrada ha retrasado la entrega de las actas y además se están
26 concentrando en información, en pedir información que no tiene absolutamente
27 ninguna trascendencia con los hechos y solo hay un hecho que investigar y es
28 ¿cuándo se tomó un acuerdo? ¿Y cuando nació o cuando se volvió público el
29 acuerdo? Y a partir de ahí, entonces podemos determinar que efectivamente
30 esta información se filtró antes de ser público y violenta estas prohibiciones que
31 establece toda esta normativa que acabamos de citar. Entonces la
32 recomendación sería iniciar a partir de hoy el procedimiento administrativo
33 sancionador por violación a estas normas y de nuevo, si es necesario para que
34 haya mayor transparencia en el proceso, contratar un órgano director externo a
35 la municipalidad para evitar que haya algún tipo de contaminación del proceso,
36 esa sería la recomendación. Y quería hacer mi aclaración y aparte, ya con este
37 informe doy por terminada mi actuación y mi asesoría al órgano de investigación

1 preliminar. Sin perjuicio de que puedan acudir al colega que también nos está
2 acompañando de parte de la administración. Muchas gracias. -----

3 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Licenciado, miren,
4 cuando hablamos de puntos legales y artículos y leyes este, yo creo que
5 también nosotros tenemos, bueno en mi caso hay una justificación. Recuerde
6 muy bien que el órgano inició con el compañero Sagot. Entonces ellos
7 empezaron, se dio la situación de que después se armaron otro órgano porque
8 también era investigado, entonces yo quiero que quede en actas señorita Rocío
9 que quede muy clarito de que este órgano no está atrasando el proceso. Yo el
10 día de ayer fue mi primera reunión con este órgano y vengo introduciéndome a
11 la investigación. Entonces que quede muy claro y que quede en actas que mi
12 persona, por aquello que nos quiera caer el chicharrón, está atrasando esta
13 investigación porque yo vengo incorporándome, le hice la pregunta a las
14 compañeras el día de ayer ¿Qué fue lo que solicitaron? entonces tampoco es
15 culpa del órgano, defiendo a los compañeros, tanto a la compañera Francisca
16 como a Estíbaliz, porque la documentación no se nos hizo llegar. Entonces no
17 puede decirse que es culpa de este órgano, entonces que quede muy claro y
18 que queden actas, que este órgano en ningún momento tiene la intención de
19 atrasar este proceso y que estoy muy clara que no puede ser juzgada ni
20 condenada por ese hecho. Vengo incorporándome a este órgano y yo creo que
21 los compañeros pues han estado trabajando también y eso, pero de ahí no sé,
22 no se ha llegado la información y no podemos brincarnos el día de ayer que
23 usted nos envió ese informe, Licenciado, tanto la compañera Estíbaliz como mi
24 persona no podíamos tomar decisiones prontas de en cuanto a su criterio,
25 porque no teníamos el otro informe del Concejo. Entonces, cómo brincarnos si
26 el día de mañana viene Liseth y nos demanda, tiene todo su derecho por
27 estarnos brincando procesos. -----

28 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente municipal:** Bueno, compañeros aquí
29 con la asesoría legal nos recomienda esperar a la compañera Marcianeth.
30 Entonces vamos a dar un receso de unos 5 minutos, para que esté presente. --

31 **NOTA:** Receso 01:36 p.m. a 01:41 p.m. -----

32 **ACUERDO 24.** El Concejo Municipal con cuatro votos positivos de los regidores
33 (as) propietarios (as) presentes: Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
34 Bolaños, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones Olivares y tres votos
35 negativos de Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Ricardo Sagot
36 Bejarano ACUERDAN ordenar la apertura de un procedimiento administrativo
37 sancionador contra la señora Liseth Francisca Vega López, cédula 205890267,

1 mayor, divorciada, vecina de Upala, por presuntamente haber cometido
2 infracción en los artículos 50 de la Ley General de la Administración Pública,
3 46,47 y 48 el Código Municipal, 71 del Código Trabajo, 3 y 4 de la Ley contra la
4 Corrupción y Enriquecimiento Ilícito de la Función Pública, 76 y 78 del
5 Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Upala
6 y 203 del Código Penal. Sin perjuicio de otros que considere el órgano decisor
7 o el director. APROBADO EN FIRME Y EN, DEFINITIVA. -----
8 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano - Regidor propietario:** ¿Le quiero hacer una
9 consulta al licenciado previo a dar mi voto o no?, Licenciado como estoy siendo
10 investigado en donde ella también es parte. Creo que no sé en la parte me
11 podría abstener para evitar conflictos de intereses en esa parte. -----
12 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Sí, me
13 parece que el voto está suficientemente bien razonado porque la en esa
14 denuncia se pone como que es organizada el hecho y en esos términos sí está
15 bien justificado. Creo que está el voto negativo estaría bien justificado entonces.
16 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Licenciado, tengo
17 otra pregunta, ¿ahora se forma este órgano? ¿En qué posición queda el órgano
18 preliminar que tenemos actualmente? -----
19 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Sí, el
20 órgano puede seguir con sus pesquisas, puede seguir con puede aportar,
21 debería de terminar su función y puede aportar alguna información que sea
22 valiosa para el órgano director que va a actuar. Entonces sí, la recomendación
23 es que tal vez se haga un plazo razonable porque es, digamos, se atrasa un
24 poco. Yo entiendo que usted viene entrando al órgano y que apenas viene
25 conociendo el asunto, pero al resto de los miembros del órgano es
26 recomendable que le den final a eso. Pero sí pueden terminar ustedes el
27 informe, esto, digamos, se toma como una noticia aparte que tiene el Concejo
28 Municipal. No depende del informe del órgano de investigación preliminar que
29 se inicie el órgano director. Esto yo lo estoy planteando, digamos de mi parte y
30 bajo mi responsabilidad. El órgano puede decidir dar por concluida la
31 investigación con lo que tengan hasta el momento o seguir investigando hasta
32 donde ustedes consideren. -----
33 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Bueno, mi voto va a
34 ser negativo, por lo cual estoy investigando el caso, entonces ese va a ser mi
35 justificación de mi voto porque estoy metida dentro del órgano investigador. ----
36 **Sr. Juan José Segura Lobo – Regidor propietario:** Yo me acojo a las mismas
37 palabras de Sagot, estamos igual. -----

1 **INCISO 05. 03. Sr. Luis W. Tenorio García – presidente A.I municipal:** Queda
2 un informe de comisión más es rapidito. Después viene lo de la elección del
3 Comité Cantonal de Deportes y después ya entraríamos a mociones, ¿no hay
4 mociones de los señores regidores? y entraríamos con la parte de la alcaldía
5 entonces, no sé cómo lo ven si terminamos el apartado de las comisiones, nos
6 vamos a almorzar y entramos con la parte de alcaldía después de almuerzo,
7 ¿les parece? -----
8 Continuando con el apartado de las de los informes de comisión dice que este
9 es un dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Dice así, vista la
10 solicitud de la señora alcaldesa acerca de que se modifique y aclare el acuerdo
11 de nombramiento del asesor legal del Concejo Municipal, en términos de que
12 se valore variar el plazo de la contratación y se aclare la jornada, recuerden que
13 vamos conversado el tema de si era medio tiempo, tiempo completo lo enviamos
14 a comisión. Esta Comisión recomienda que se dicte el siguiente acuerdo, 1.
15 Aclarada la administración municipal, que la jornada para la que fue contratado
16 el asesor legal es a tiempo completo. En modalidad de teletrabajo, con
17 obligación de asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias y a las
18 comisiones de manera presencial. 2. que, si bien es cierto, el artículo 112 del
19 Código Municipal establece que “las municipalidades no podrán efectuar
20 nombramientos ni adquirir compromisos económicos si no existiere su partida
21 presupuestaria que ampare el egreso o cuando la subpartida aprobada esté
22 agotada o resulte insuficiente”. También es cierto que las circunstancias
23 presupuestarias para dotar de recursos suficientes a la Plaza de Asesor del
24 Concejo Municipal se relacionan con un cambio en la legislación que está
25 afectando a todo el sector público por la entrada en vigencia de la Ley de
26 Empleo Público, que ha generado renunciaciones de parte de los funcionarios que
27 tenían salario compuesto para buscar oportunidades laborales donde se les
28 ofrece salario global. En esos términos, bajo el principio de adaptación a todo
29 cambio de régimen legal y de continuidad del servicio público establecidos en
30 el artículo 4 de la Ley General de Administración pública, debe la administración
31 buscar los mecanismos administrativos necesarios para garantizar a que esta
32 comisión que cuente con la asesoría legal. Para tales efectos y por ser de sus
33 competencias, esta Comisión recomienda que se valore una reestructuración
34 para que se racionalicen los recursos destinados a partidas de servicios
35 especiales en otros departamentos de esta administración, por tanto, esta
36 comisión ratifica el acuerdo mediante el cual se nombra por un año al asesor
37 legal del Concejo Municipal y hasta que exista contenido presupuestario.-----

1 Básicamente lo que se quiere acá es mantener al Licenciado por un año, pero
2 también a sabiendas de que las arcas de la municipalidad habría que hacerle
3 como un análisis una vez aprobado el presupuesto 2025 a partir de enero,
4 entonces hasta donde exista contenido presupuestario, ¿porque sería una
5 manera muy irresponsable de parte de todos, empezando por nuestra alcaldesa
6 nombrar durante todo el año y que llegue un tiempo prudente y no haya recursos
7 presupuestarios.-----

8 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Si es que
9 la señora alcaldesa la semana pasada presentó una nota en la que decía, según
10 el Código Municipal el Concejo no me podía nombrar si no había contenido
11 presupuestario garantizado, entonces lo que la Comisión le está respondiendo
12 es que sí, que efectivamente se me se me mantenga el nombramiento por un
13 año, pero si se acaba antes la plata hasta ahí llegaría mi contrato. Entonces yo
14 si no tendría ningún inconveniente con eso, realmente mi impuesto es de
15 confianza, no es de carrera administrativa y si eso llegara a ocurrir no tendría
16 ningún inconveniente en llegar hasta donde dé el presupuesto municipal.
17 Obviamente eso es para proteger de alguna forma al Concejo Municipal por el
18 nombramiento que se dio y para poder ajustarse hasta donde de
19 financieramente. Pero si se acaba, por ejemplo, en enero, febrero, la plata se
20 quedan sin asesor legal porque no es no es que sea algo de mi persona, es de
21 la plaza. La Plaza de asesor legal se queda sin plata, se quedan sin asesor legal
22 en el Concejo Municipal, eso es. -----

23 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** ¿Licenciado, pero a
24 la hora que se contrató a usted se había presentado la viabilidad financiera para
25 su para contratarlo a usted o me equivoco?-----

26 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** La del
27 2024, sí, la del 2025 es todavía no.-----

28 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** ¿ahora que usted
29 entró en cuándo fue este mes primero de noviembre?-----

30 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** La
31 viabilidad financiera está, pero había que ajustar este acuerdo para ajustarlo a
32 la viabilidad financiera, es decir, la viabilidad dice tenemos plata hasta diciembre
33 para pagar todo. -----

34 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** ¿hasta diciembre de
35 este año? -----

36 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Sí, hay
37 que esperar entonces a ver el presupuesto si viene y también el Concejo está

1 recomendando a la administración que haga reestructuración. -----

2 **-Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** ¿En el presupuesto
3 viene, ya estaba metido el Licenciado? -----

4 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Sí, así es,
5 pero igual habría que ver si hay necesidad de hacer reestructuración, por
6 ejemplo, la administración. Bueno, esto tal vez es algo que va contra la
7 administración, pero la administración tiene tres abogados y ustedes solo tienen
8 uno. Entonces, tal vez se podría hacer alguna reestructuración en términos de
9 prescindir de alguno de los abogados que tiene la administración y darle la plaza
10 al Concejo porque el Concejo, sea yo o sea otro que venga, van a ocupar un
11 asesor legal. Por otro lado, también el Concejo podría tomar la decisión de hacer
12 una reestructuración en los órganos que le competen al Concejo, que son la
13 auditoría, por ejemplo, le podrían quitar el asistente a auditoría o podrían quitar
14 la asistente de secretaria para poder dotar de recursos a la plaza Asesor del
15 Concejo Municipal. Todas esas cosas se pueden hacer para poder dotar de
16 contenido presupuestario y que ustedes sigan contando con asesor sea yo u
17 otra persona. -----

18 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Porque es que el
19 Concejo no tenga abogado, eso es grave. -----

20 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Sí, es
21 grave y el Contencioso, ha dicho que el Concejo Municipal debe contar, es más,
22 debería de contar cada fracción con un abogado. Debería de haber un asesor
23 para la Presidencia, otro para vicepresidencia y un asesor por cada fracción. O
24 sea, este Concejo debería de tener cuatro asesores legales. Pero no hay plata
25 para tanto. Entonces sí casi que el Colegio de Abogados aquí completo. Sí es
26 cierto, eso es lo que dice el Código Municipal y es lo que dice el Contencioso,
27 cada fracción tiene derecho, porque aquí el tema de la asesoría legal del
28 Concejo es ideológico en el buen sentido de la palabra políticamente cada
29 fracción debería tener su abogado, para poder sostener sus líneas. Eso se lo
30 digo con toda transferencia y con toda objetividad. Pero el problema es que, por
31 ejemplo, no hay plata ni siquiera para para mí. O sea, no está garantizado, por
32 lo menos no está garantizado que en el 2025 haya plata, entonces la
33 administración dice, no, no les puedo mantener un año, entonces el Concejo
34 ahorita le conteste, está bien hasta que haya plata. Pero luego tienen que hacer
35 modificaciones para garantizarles un asesor, por lo como dice usted dos medios
36 tiempo, algo así puede ser. -----

- 1 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Doña Yamileth la
2 parte administrativa tiene su abogado ahora en la parte técnica que ya viene en
3 el presupuesto, el Concejo tenemos tres y el ahora el que acabamos de
4 contratar para los asuntos externos. -----
- 5 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal:** Esa contratación
6 es externa, pero oficial y permanente la administración solamente tiene un
7 abogado, porque recuerden que en servicios especiales hay dos abogados
8 contratados en Administración, que es la parte de cómo se llama el compañero
9 Mario Vargas que está, pero su periodo le finaliza diciembre porque es por
10 servicios especiales y la compañía Adriana que está en la 8114, que también
11 finaliza en diciembre, si la Contraloría nos aprueba el presupuesto ordinario y
12 nos autoriza esa plaza, entonces la Unidad Técnica contaría con un abogado,
13 pero nosotros, como dice el Licenciado, por la limitante, tenemos solo un
14 abogado y vieran lo que tenemos que hacer, porque en realidad son tantos
15 procesos, por falta de recursos no podemos tener más. Pero bueno, en ese
16 caso yo estoy muy consciente y le he dicho a los compañeros que ustedes
17 deben tener por lo menos un abogado y eso debemos de mantenerlo como dé
18 lugar porque es necesario que ustedes cuenten con la asesoría de un abogado.
- 19 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria:** Me voy a referir nada
20 más a usted directamente en este Concejo, Licenciado, para terminar, yo le voy
21 a pedir de por favor y que queden actas, ¿Que usted mantenga la posición de
22 ser igualitario en cuanto a los a los criterios de ambas fracciones, que no se
23 note que haya una preferencia por una fracción? entonces yo sí le agradecería
24 personalmente que queden actas esa posición mía profesionalismo, ante todo.-
- 25 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** eso es lo
26 que hemos intentado, yo creo que el tiempo, creo que usted lo ha dicho. El
27 tiempo nos va a ir dando la razón y va a ir diciendo, ¿créame que las
28 recomendaciones que yo doy a todas las fracciones siempre están con algún
29 artículo, tiene algún sustento legal, yo creo que el tiempo nos va a ir diciendo
30 más o menos nos va a ir acomodando que los criterios que se han dado
31 realmente han sido objetivos. Yo he dado criterios contra lo que ha solicitado
32 administración, contra lo que el Concejo ha pedido alguna y no es contra una
33 fracción, es si no se puede, no se puede, entonces claro que sí, señora
34 Regidora, yo le prometo y le garantizo que vamos a mantener esa objetividad lo
35 más firme posible. Gracias. -----
- 36 **ACUERDO 25.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
37 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo

1 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
2 Bolaños, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones Olivares ACUERDAN
3 aprobar el dictamen emitido por el asesor legal Lic. Callejas. APROBADO EN
4 FIRME Y EN, DEFINITIVA. -----
5 **ACUERDO 26.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
6 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
7 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
8 Bolaños, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones Olivares ACUERDAN 1.
9 aclarar a la Administración Municipal que la jornada para la que fue contratado
10 el asesor legal es a tiempo completo, en modalidad de teletrabajo, con
11 obligación de asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias y a las
12 comisiones de manera presencial; 2. Que si bien es cierto el artículo 112 del
13 Código Municipal establece que *“las municipalidades no podrán efectuar*
14 *nombramientos ni adquirir compromisos económicos, si existiere subpartida*
15 *presupuestaria que ampare el egreso o cuando la subpartida presupuestaria*
16 *aprobada esté agotada o resulte insuficiente”* también es cierto que las
17 circunstancias presupuestarias para dotar de recursos suficientes a la plaza del
18 asesor del Concejo se relacionan con un cambio en la legislación que está
19 afectando a todo el sector público por la entrada en vigencia de la Ley de
20 Empleo Público que ha generado renuncias de funcionarios públicos que tenían
21 salarios compuestos para buscar oportunidades laborales donde se les ofrece
22 salario global. En estos términos, bajo el principio de adaptación a todo cambio
23 de régimen legal y de continuidad del servicio público, establecidos en el artículo
24 4 de la Ley General de la Administración Pública, debe la Administración buscar
25 los mecanismos administrativos necesarios para garantizar a esta comisión que
26 cuente con la Asesoría Legal. Para tales efectos y por ser de sus competencias,
27 esta comisión recomienda que se valore una reestructuración para que se
28 racionalicen los recursos destinados a partidas de servicios especiales en otros
29 departamentos de esa administración. Por tanto, esta comisión ratifica el
30 acuerdo mediante el cual se nombra por un año al asesor legal del Concejo
31 Municipal o hasta que exista contenido presupuestario. APROBADO EN FIRME
32 Y EN, DEFINITIVA. -----
33 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal:** ¿el acuerdo no
34 puede ser más puntual? -----
35 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Es que el
36 tema es que necesita fundamentar el Concejo. ¿Por qué razón?, para que

1 quede protegido el Concejo y también la alcaldía, mejor que quede
2 fundamentado, sí. -----

3 **INCISO 05.04. Sra. Mariana Briones Olivares – Regidora propietaria:**

4 Buenas tardes, compañeros. Como parte de la Comisión de Deportes. Vamos
5 a darle el informe de la Asamblea que se llevó a cabo el sábado pasado, sábado
6 16, dónde se convocaron las diferentes agrupaciones que podrían estar
7 involucradas o ser elegidos en este comité que se va a elegir, valga la
8 redundancia, que empezarán a regir a partir del primero de enero del 2025.
9 Entonces el compañero Wilberto les va a dar los detalles de lo que realizamos
10 ese día. Gracias. -----

11 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** Bueno, compañeros

12 de forma muy rápida el sábado 16, a las 10:00 de la mañana se hizo la
13 convocatoria aquí en el salón de sesiones del Concejo Municipal. Se recibieron
14 las propuestas de las asociaciones deportivas y también las de las asociaciones
15 de desarrollo y ahí se conformaron básicamente dos ternas. La primera terna
16 referente a las asociaciones deportivas. Están conformadas por Israel Eduardo
17 Umaña Ávila de ASUVIBOL, Rafmary Monge Rivera ASUVIBOL, Marianela
18 Umaña Sequeira. Kati Solís Villalobos, La comisión de boxeo, Cecilia de Los
19 Ángeles Méndez Alvarado de la asociación de fútbol femenino y Carlos Manuel
20 Otárola Cortés, de la Asociación de fútbol femenino ASOFGU. Esa sería la terna
21 en la parte de las asociaciones deportivas, de esas 6 personas el Concejo
22 Municipal tiene que elegir a dos personas y luego en la terna de las asociaciones
23 de desarrollo, dice que se conformó por alrededor de diez personas y las voy a
24 mencionar, ese día, para hacer una especie más participativa, se hizo una sola
25 convocatoria, tanto las asociaciones deportivas como las asociaciones de
26 desarrollo en la terna de las asociaciones de desarrollo los miembros son Alexis
27 David Mejía Murillo de la ADI de Upala. Germán Miranda Martínez, de la ADI de
28 Las Delicias, David Ulises Rodríguez Ortiz de la ADI de San Pedro, Jenny
29 Carrillo Martínez de la ADI Moreno Cañas, Ana Patricia García Cubero de la
30 ADI de San de San José de Upala. Bueno, no está en ese momento ella sí
31 presentó la documentación, pero no, no se hizo presente. Maritza Prudentes de
32 la ADI de San José Upala, tampoco estaba Maynor Matarrita Carrillo, del Comité
33 Cantonal de Deportes no estuvo, Santos Isabel Boniche Espinoza de la ADI El
34 Porvenir, tampoco estaba, Gerardo Chávez Amador de la ADI de Los Cartagos,
35 sí se presentó y Mauricio Oporta Oporta de la ADI de Fósforo, él también se
36 presentó. Entonces, esa terna la componen básicamente: Alexis, German,
37 David, Jenny. Gerardo y Mauricio, las otras personas si presentaron la

1 documentación, pero no estaban presentes. De las asociaciones de desarrollo
2 se nombra a un representante, Porque el Comité Cantonal de Deportes se
3 conforma la Junta Directiva por siete personas, dos de las asociaciones
4 deportivas, una de las asociaciones de desarrollo, dos miembros propuestos
5 directamente del Concejo Municipal y dos por la persona joven, entonces,
6 tenemos siete miembros en total, hoy vamos a elegir a los dos miembros de las
7 asociaciones deportivas y a los dos miembros propuestos por parte del Concejo
8 Municipal, esto para ya tener el próximo Comité Cantonal de Deportes, una vez
9 elegido para que empiece a hacer sus funciones a partir del primero de enero
10 del 2025, entonces compañeros, vamos a tomar un pequeño receso, para ver
11 este tema con entre dos fracciones, para ponernos de acuerdo.-----

12 Vamos a tomar un receso de unos 5 minutitos.-----

13 NOTA: Receso 02:11 p.m. a 02:34 p.m.-----

14 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** Bueno, compañeros,
15 deliberado las propuestas hay muy buenas noticias y la noticia es que llegamos
16 a un buen acuerdo de ambas fracciones en cuanto al nombramiento del próximo
17 Comité Cantonal de Deportes y Recreación, voy a leer la composición de dicho
18 Comité tal cual como acordamos para luego someterlo a votación, entonces,
19 por la parte del Concejo Municipal la propuesta sería Wilberth Obando, en la
20 propuesta de la fracción de Liberación y por parte nuestra la propuesta es
21 Alonso Mora, luego en la parte de las asociaciones deportivas tenemos que por
22 parte de la fracción de Liberación nos hicieron la propuesta de Rafmary Monge
23 Rivera y por la parte nuestra de Carlos Manuel Otárola Cortés, después en las
24 asociaciones de desarrollo tenemos a Jenny Carrillo Martínez y en la parte de
25 juventud, sería a Allison Yuriela Bosque Cundano y a Jeustin Chamorro Díaz.
26 Y ahí estaría conformado el próximo Comité Cantonal de Deportes y Recreación
27 2025 - 2026. -----

28 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano - Regidor propietario:** para decirles quien
29 Wilberth Obando, él es el entrenador de taekwondo y también es policía. -----

30 **ACUERDO 27.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
31 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
32 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
33 Bolaños, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones Olivares ACUERDAN
34 nombrar y juramentar a la nueva Junta Directiva del Comité Cantonal de
35 Deportes y Recreación de Upala, conformado de la siguiente manera: Alonso
36 Mora Castillo, cédula: 207340700. Wilberth Antonio Obando Martínez, cédula:
37 204590582. Rafmary Jochabed Monge Rivera, cédula: 504620008. Carlos

1 Manuel Otárola Cortés, cédula: 503240611. Alison Yurelia Bosque Cundano,
2 cédula: 209100312. Jeustin Andrés Chamorro Díaz, cédula:504710880. Yenny
3 Carrillo Martínez, cédula: 204830372, el cual se convocan a juramentar el
4 jueves 28 de noviembre del 2024, a las 9:15 a. m en la sala de sesiones del
5 Concejo Municipal. APROBADO EN FIRME Y EN, DEFINITIVA. -----

6 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente a.i municipal:** Muy importante
7 recordarles el tema de la elección del próximo Comité de la Persona Joven. La
8 convocatoria está para el martes de la próxima semana. Ya se hicieron las
9 publicaciones en las redes sociales, entonces hacer la cordial invitación porque
10 también hay que seleccionar los próximos miembros, la forma en cómo se va a
11 seleccionar es muy parecida a la que acabamos de hacer con el Comité
12 Cantonal de Deportes. -----

13 Hemos tenido la experiencia, no tan buena, que una vez que lleguen las
14 vacaciones de fin y principio de año quedan algunos pagos pendientes, llámese
15 dietas o viáticos a los miembros del Concejo Municipal, entonces tal vez hacer
16 como el recordatorio que en la medida de lo posible, para esta vez tratar de que
17 la mayoría de los pagos queden de una vez definidos y valga la redundancia,
18 hechos, porque si hemos tenido esa experiencia que algunos regidores y
19 algunos síndicos le quedan con pagos pendientes y se hace hasta el próximo
20 año y también hay que reconocer que aquí más de un miembro pues espera su
21 paguito esa dieta o de sus viáticos nada más como para para recordar. -----

22 **ACUERDO 28.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
23 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
24 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
25 Bolaños, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones Olivares ACUERDAN que se
26 realice el pago las dietas y viáticos de las sesiones del mes de diciembre, a
27 todos los miembros del Concejo Municipal, siempre y cuando se presenten a
28 dichas sesiones, quedando pendientes el pago de las dos últimas sesiones de
29 dicho mes, esto debido al cierre de las instalaciones por motivo de vacaciones
30 de los funcionarios, se solicita que este pago se realice a más tardar el 20 de
31 diciembre del 2024. APROBADO EN FIRME Y EN, DEFINITIVA. -----

32 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----

33 NOTA: No las hay. -----

34 **ARTÍCULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.** -----

35 **INCISO 07.01. Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal:**
36 Buenas tardes, voy a dar lectura al oficio MU ALM OFIC 1502 2024, dirigido al
37 Honorable Concejo Municipal. Asunto, adenda al acuerdo No. 4 sesión No.

1 0050- 2024. Estimados señores, reciba un cordial saludo mediante acuerdo No.
 2 4 de la sesión, No. 0050 -2024. El Concejo Municipal acuerda, con base al
 3 criterio legal y técnico aprobar la Modificación Presupuestaria. No. 8 - 2024. Con
 4 todos sus anexos, como es el Plan Operativo Anual ajustado y se autoriza a la
 5 señora Aura Yamileth López Obregón. Alcaldesa municipal o quien ocupe su
 6 cargo a la firma de dicho convenio de transferencia. Se solicita de la manera
 7 más respetuosa realizar adenda acuerdo, debido a que no se indicó en el mismo
 8 cuáles convenios de transferencia se autoriza la firma del mismo. Se anexa la
 9 lista de asociaciones de Desarrollo Integral que estaban incluidas en la
 10 Modificación No. 8 - 2024 y el respectivo monto para que sean incluidas en dicho
 11 acuerdo. Y aparece la lista que estaba en la Modificación 8- 2024. -----
 12 **ACUERDO 29.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
 13 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo
 14 Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos
 15 Bolaños, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones Olivares ACUERDAN
 16 realizar la adenda al acuerdo No. 4 de la sesión No.0050-2024, de la sesión
 17 extraordinaria del 15 de noviembre del 2024.-----
 18 Y a la vez se autoriza a la señora alcaldesa Aura Yamileth López Obregón o a
 19 que ocupe su cargo a la firma de dichos convenios de transferencia a todas las
 20 asociaciones que se mencionan en dicha adenda. APROBADO EN FIRME Y
 21 EN, DEFINITIVA. -----

A.D.I	Total
A.D.I Brasilia	435 050.00
A.D.I Buenos Aires de Aguas Claras	400 000.00
A.D.I Canalete	600 000.00
A.D.I Cuatro Bocas	500 000.00
A.D.I. de Delicias de Upala	330 000.00
A.D.I La Unión de San José de Upala	600 000.00
A.D.I. de Los Angeles de Moreno Cañas	600 000.00
A.D.I Los Tijos	600 000.00
A.D.I. de SAN ISIDRO de Aguas Claras	2 697 000.00
A.D.I San Pedro	462 000.00
A.D.I. de Santa Cecilia	915 000.00
A.D.I Upala	600 000.00
A.D.I Upala	600 000.00
Asociación a los pies de cristo	1 000 000.00
Asociacion de Adulto Mayor de Aguas Claras	375 000.00
A.D.I México	2 000 000.00
A.D.I. de Quebradón de Upala	2 000 000.00
A.D.I. de El Salto Bijagua Upala	500 000.00
A.D.I. de Santo Domingo de Bijagua	500 000.00
A.D.I La Rejolla	500 000.00
A.D.I. de Zapote de Bijagua	500 000.00
A.D.I. de El Higueron de Canalete Upala	500 000.00
ASOCIACION PRO AYUDA AL ADULTO MAYOR DE UPALA	1 500 000.00
A.D.I. DE BARRIO LOS ANGELES DE UPALA	2 000 000.00
Comité Cantonal Deportes y Recreacion de Upala	5 000 000.00
	25 714 050.00

34

- 1 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano - Regidor propietario:** Recuerde que nosotros en
2 el anterior no lo habíamos votado porque habíamos indicado que había un rubro
3 para una asociación privada y que fue en referencias también de la auditora que
4 no era permitido entonces, por eso fue que nosotros le dijimos que no. -----
- 5 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal:** Don Ricardo, tal
6 vez y compañero a Marcianeth y a don Ricardo, hubo una situación ahí de
7 coordinación, entonces la asociación a los pies de Cristo ya no se le va a traer
8 a los recursos para que tengan ustedes información sobre ese tema. -----
- 9 **Sr. Luis W. Tenorio García – presidente municipal:** ¿Entonces sí, don
10 Ricardo? y ¿usted Marcianeth? -----
- 11 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora propietaria:** ¿Tiene el
12 documento? doña Yamileth me lo permite.-----
- 13 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal:** Que quede claro,
14 en el caso de esa asociación se le iba a hacer el traslado, pero resulta que como
15 los dos pastores están trabajando con un plan solo para Upala ya la asociación
16 de los pies de Cristo no les va a seguir colaborando. Entonces por esa razón es
17 que no se le van a trasladar los recursos. Porque el pastor Michael y Emerson
18 están haciendo un plan de acción para Upala. Entonces, al cambiar de visión,
19 ellos decidieron apartarse del proceso de Upala.-----
- 20 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora propietaria:** Wilberto que quede
21 rectificado, que a razón de que doña Yamileth nos está dando la razón, verdad
22 que queden actas, la razón, que no se le va a hacer la transferencia ya a esta
23 asociación privada, entonces por eso nuestros votos van a ser positivos.-----
- 24 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal:** Pues no es que
25 les estoy dando la razón, es que los estoy excluyendo por el proceso, Wilberto,
26 yo me voy a retirar porque tengo una reunión y me estaba esperando media
27 hora. -----
- 28 **Sr. José Ángel Amador Morales – Síndico propietario:** sí, rapidísimo que
29 sirva para contarle a las asociaciones de desarrollo que no estén a derecho, lo
30 que les perjudica estar en esa condición. En la asociación de Bijagua centro no
31 tiene acción en este en esta distribución de recursos. ¿Por qué? Porque tiene
32 sus papeles no en regla desde hace tiempo. Así le está pasando a no sé a quién
33 más. Entonces hay que insistir en las acciones de desarrollo que busquen los
34 medios para que se pongan a derecho. -----
- 35 Siendo las quince horas con cero minutos, al señor presidente a.i municipal –
36 Luis W. Tenorio García da por concluida la sesión. -----
- 37

1

2

3 Luis Wilberto Tenorio García

4 Presidente a.i municipal

María del Rocío Delgado García

secretaria a. i Concejo Municipal